

112a. reunión

112 EX/15
PARIS, 17 de abril de 1981
Original francés e inglés

Punto 5.3 del Orden del Día Provisional

CLASIFICACION DE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

RESUMEN

En cumplimiento de la decisión 15.2 (II) (61 EX/Decisiones), el Consejo Ejecutivo examina, en su reunión de primavera, las peticiones presentadas de admisión en las categorías A o B presentadas por las organizaciones internacionales no gubernamentales. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo II.2 de las Normas referentes a las relaciones de las organizaciones internacionales no gubernamentales con la Unesco, el Director General informa al Consejo de las decisiones que ha tomado acerca de la clasificación en la categoría C. En virtud del mandato que le confió el Consejo Ejecutivo en su 111a. reunión (111 EX/Decisiones, 7.3), el Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales del Consejo Ejecutivo presenta al Consejo un informe que contiene sus recomendaciones relativas a la admisión de esas organizaciones en las categorías A y B.

Punto que requiere una decisión: párrafo 58.

1. Según lo dispuesto en los párrafos II.3, II.4 y II.5 de las Normas referentes a las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales, incumbe al Consejo Ejecutivo decidir sobre la admisión de las organizaciones internacionales no gubernamentales en la categoría A y en la categoría B. En cambio, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo II.2 de las Normas, incumbe al Director General decidir sobre la admisión de las organizaciones en la categoría C y poner esas decisiones en conocimiento del Consejo.
2. En su 61a. reunión (61 EX/Decisiones, 15.2 (II)), el Consejo Ejecutivo decidió examinar, una vez al año, en su reunión de primavera, las cuestiones relativas a la clasificación de las organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. Además, el Consejo Ejecutivo decidió, en su 78a. reunión (78 EX/Decisiones, 7.9, párr. 3), que "en adelante sean transmitidas, para examinarlas en la reunión de primavera del año siguiente, únicamente las peticiones de admisión en las categorías A y B que se reciban en la Secretaría antes del 31 de diciembre de cada año".
4. A fin de ayudar al Consejo Ejecutivo a tomar sus decisiones, figuran en Anexo al presente documento más notas que contienen informaciones sobre cada organización internacional no gubernamental que solicita ser admitida en las categorías que entran en la esfera de competencia del Consejo. Esas notas se han preparado de conformidad con las indicaciones dadas por el Consejo Ejecutivo en su 78a. reunión (78 EX/Decisiones, 7.9, párr. 4) y contienen "tanto un resumen de la información facilitada por las organizaciones que piden ser admitidas en las categorías A y B, como una apreciación crítica de la contribución que hayan aportado o puedan aportar en la ejecución del programa de la Unesco".
5. El presente documento comprende cinco partes:
 - I. Admisión en la categoría A.
 - II. Admisión en la categoría B.
 - III. Clasificación por el Director General de organizaciones internacionales no gubernamentales en la categoría C.
 - IV. Aplicación de las decisiones de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo relativas a las organizaciones internacionales no gubernamentales que tienen miembros en Sudáfrica y en Rhodesia.
 - V. Un proyecto de resolución.

I. ADMISION EN LA CATEGORIA A (relaciones de consulta y de asociación)

6. El párrafo II.5 de las Normas prevé que "El Consejo Ejecutivo, a petición de las entidades interesadas y previa consulta con el Director General, podrá admitir en otra categoría de relaciones, llamada "de consulta y de asociación" (categoría A), a un número limitado de organizaciones internacionales no gubernamentales, de composición ampliamente internacional y de competencia probada en una esfera importante de la educación, la ciencia o la cultura, que hayan aportado de un modo regular una contribución de gran importancia a la acción de la Unesco". Según lo dispuesto en ese párrafo, las peticiones de admisión en la categoría A se transmitirán al Consejo Ejecutivo con la opinión técnica del Director General sobre las organizaciones solicitantes.

7. En el párrafo II.6 de las Normas prevé asimismo que "con carácter excepcional, el Consejo Ejecutivo podrá admitir directamente en la categoría A o en la categoría B a una organización internacional no gubernamental, si lo considera útil para la realización de los objetivos de la Unesco y para la ejecución de su programa".

Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo
(Nota nº 1)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría A, pero favorable a la admisión en la categoría C.

8. Creada en 1969 e integrada por instituciones privadas y miembros individuales de doce países de la región de América Latina y el Caribe, la APICE cumple un papel importante en la región y coopera estrechamente con la Unesco en la ejecución del programa de becas de estudio. No obstante, tratándose de una organización regional, no puede ser admitida en la categoría A y, además, no responde por completo a las condiciones del párrafo 1 c) del artículo I de las Normas como para admitirla directamente en la categoría B. Por consiguiente, el Director General está dispuesto a admitir a la Asociación en la categoría "de información mutua" (categoría C) a partir del presente año.

Federación Latinoamericana de Periodistas
(Nota nº 2)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría A, pero favorable a la admisión en la categoría B.

9. Creada en 1976 y admitida en la categoría de relaciones llamada "de información mutua" en 1978, la FELAP agrupa organizaciones nacionales de 19 países de la región. Mantiene con la Unesco relaciones muy estrechas de trabajo que indican su gran competencia en la esfera de la comunicación. Por ser una organización regional, no responde a los criterios establecidos en el artículo II.5 para la admisión en la categoría A. Sin embargo, llena las condiciones requeridas para clasificarla en la categoría B.

Federación Internacional de PEN Clubs (Nota nº 3)

Recomendación del Director General: aplazamiento

10. Creada en 1921, y admitida en la categoría de relaciones llamadas "de información y de consulta" (categoría B) en 1962, la Federación Internacional de PEN Clubs coopera satisfactoriamente con la Unesco. Pero, no tiene todavía "una composición ampliamente internacional" como lo exige el artículo II.5 de las Normas para admitirla en la categoría A. Además, por lo que respecta al apartado c) ii) del artículo III.1 de las Normas, no agrupa organizaciones internacionales para poder, como la mayoría de las organizaciones admitidas en la categoría A, "ayudar a la Unesco en su acción encaminada a mejorar la coordinación internacional de las actividades de las organizaciones no gubernamentales que actúen en una misma esfera".

En cumplimiento de la resolución 19 C/12.1, el Director General señala a la atención del Consejo Ejecutivo que la organización tiene miembros en la República Sudafricana y somete a su consideración en el párrafo 53 del presente documento las pruebas que de ello ha recibido.

Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte
(Nota nº 4)

Recomendación del Director General: Aplazamiento

11. Creada en 1954 y admitida en la categoría de relaciones "de información y de consulta" (categoría B) en 1962, la Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte coopera con la Unesco en el desarrollo de la educación por medio del arte pero no cumple aún con las condiciones previstas en el artículo II.5 de las Normas, sobre todo en lo referente a su composición geográfica, que por el momento se limita a 45 países: 4 de Africa, 5 de América Latina y el Caribe, 12 de Asia y Oceanía y 24 de Europa y América del Norte.

En cumplimiento de la resolución 19 C/12.1, el Director General señala a la atención del Consejo Ejecutivo que la organización tiene miembros en la República Sudafricana y somete a su consideración en el párrafo 54 del presente documento las pruebas que de ello ha recibido.

II. ADMISION EN LA CATEGORIA B (relaciones de información y de consulta)

12. El artículo II.3 de las Normas dispone que "cuando una organización perteneciente a la categoría C haya cooperado eficazmente con la Unesco en la forma prevista en el apartado a) del párrafo III.1, durante un periodo de dos años, por lo menos, el Consejo Ejecutivo podrá decidir, a propuesta del Director General o a petición de la propia organización, que se admita a ésta en una categoría menos numerosa de relaciones llamadas "de información y de consulta" (categoría B). No obstante, el mismo artículo dispone que "en casos excepcionales, el plazo de dos años podrá reducirse".

13. El artículo II.6 de las Normas dispone que "con carácter excepcional, el Consejo Ejecutivo podrá admitir directamente en la categoría A o en la categoría B a una organización internacional no gubernamental, si lo considera útil para la realización de los objetivos de la Unesco y para la ejecución de su programa".

Asociación Internacional de Estudios sobre el Sudeste Europeo (AIESEE)
(Nota nº 5)

Recomendación del Director General: Favorable

14. Creada en 1963 por iniciativa de la Unesco con el objeto de contribuir a la concepción y la ejecución de estudios sobre el Sudeste Europeo, la AIESEE, organización regional, cumple con las condiciones del artículo I.1 a) de las Normas. El alto nivel de los trabajos de las 11 comisiones y grupos de estudio que la Asociación ha establecido, prueba el carácter científico y multidisciplinario de sus programas, lo cual responde, por una parte, a las condiciones establecidas en el artículo II.3 de las Normas, y por otra confirma la necesidad de establecer relaciones directas de carácter consultivo con la Asociación (en lo que respecta al apartado 4 b) del artículo II de las Normas), aunque esté ya afiliada al Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (categoría A).

Asociación Internacional para la Investigación y la Difusión de Métodos Audiovisuales y Estructuroglobales (Nota nº 6)

Recomendación del Director General: aplazamiento para 1982

15. Creada en 1965 y admitida en la categoría de relaciones llamada "de información mutua" (categoría C) en 1975, la AIMAV está en constante relación de trabajo con la Secretaría. Contribuye a la ejecución del programa de la Organización, sobre

todo en lo que respecta a la renovación de los métodos y técnicas de enseñanza de las lenguas con medios audiovisuales. Además, la AIMAV se ha esforzado por ampliar su representación geográfica pasando de 45 países en 1975 a 61 en 1980. Pero no dispone aún de la autonomía financiera necesaria para responder a las exigencias de una relación de carácter consultivo con la Unesco. Por ejemplo, la interrupción de sus boletines de información a partir de 1975 le impide cumplir con el requisito estipulado en el inciso 1 a) ii) del artículo III de las Normas, en el sentido de "dar a conocer a sus afiliados, por todos los medios de que dispongan, las actividades incluidas en el programa y las realizaciones de la Unesco que puedan interesarles".

Asociación Internacional para la Evaluación Educativa
(Nota nº 7)

Recomendación del Director General: favorable.

16. Creada en 1975, la Asociación comprende organizaciones nacionales de 23 países y agrupa a 5 organizaciones internacionales regionales. El Consejo Ejecutivo en la 108a. y 109a. reuniones aplazó la admisión de la Asociación en la categoría B, invitándola a ampliar su representación geográfica. Además, el Comité especial de reclutamiento que instituyó la Asociación, se puso en contacto con las oficinas y consejos nacionales de examen de 5 países africanos que aceptaron afiliarse. Se realizan intentos similares con los países de Europa oriental. Además del mencionado esfuerzo de ampliación geográfica, la Asociación, con arreglo al artículo II.3 de las Normas, está en condiciones de proporcionar a la Unesco su asesoramiento en evaluación educativa.

Oficina Africana de Ciencias de la Educación (Nota nº 8)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

17. Creada en 1973 y admitida en la categoría de relaciones llamada "de información mutua" en 1977, la BASE está indudablemente decidida a cumplir la misión que se ha propuesto de estimular las investigaciones en la esfera de la educación y desarrollar la enseñanza de las ciencias de la educación a fin de mejorar la calidad de la enseñanza en Africa. Las razones de su creación y el principio mismo de esta Oficina son válidos, pero las dificultades con que tropieza limitan gravemente tanto su irradiación africana como su capacidad de acción.

Centro de Enlace para el Medio Ambiente (Nota nº 9)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría B, pero favorable a la admisión en la categoría C.

18. Creado en 1975, el Centro agrupa asociaciones nacionales de 52 países. Ha desarrollado relaciones de trabajo eficaces con el PNUMA y hasta el presente ha intercambiado informaciones con la Unesco. Sus objetivos esenciales se vinculan tanto con los de la Unesco como con los del PNUMA; pero, como se indica en sus Estatutos, el Centro procura desarrollar prioritariamente sus relaciones de trabajo con el PNUMA y con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con los cuales goza ya de un estatuto especial. Después de consultar con el PNUMA, con arreglo al apartado 4 a) del artículo II de las Normas, el Director General está dispuesto a admitir al Centro en la categoría C, a la espera de ver cómo evolucionan sus relaciones de trabajo con la Secretaría de la Unesco.

Centro Internacional de Matemática Pura y Aplicada
(Nota nº 10)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría B, pero favorable a la admisión en la categoría C.

19. Creado en 1978, el CIMPA coopera con la Unesco a un alto nivel científico. Pero tendría que esforzarse por extender su representación geográfica a las regiones a las que se destinan sus programas con el objeto de responder a sus propios objetivos así como a las exigencias del apartado 1 b) del artículo I de las Normas. Habida cuenta del grado de cooperación que ya existe entre ambas organizaciones, el Director General está dispuesto a admitir al Centro en la categoría de relaciones llamadas "de información mutua" (categoría C) a partir del presente año.

Centro Interuniversitario de Estudios Postuniversitarios
(Nota nº 11)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

20. Creado en 1972 y admitido en la categoría de relaciones llamadas "de información mutua" en 1976, el Centro Interuniversitario de Estudios Postuniversitarios agrupa universidades de 30 países sobre todo de Europa. Las relaciones de trabajo que ha tenido hasta el presente con la Unesco no permiten, de conformidad con el artículo II.3 de las Normas, que se recomiende su admisión en la categoría B. Asimismo, cabe considerar la posibilidad de que el Centro se afilie a la Asociación Internacional de Universidades, organización no gubernamental de categoría A, dada la convergencia del campo de actividad de ambas organizaciones.

Comité Sindical Europeo de Personales de Educación
(Nota nº 12)

Recomendación del Director General: desfavorable.

21. Creado en 1978, el Comité agrupa organizaciones nacionales de doce países de Europa occidental. Su objeto es defender ante las autoridades de la Comunidad Europea los intereses de las organizaciones afiliadas que son miembros de grandes organizaciones sindicales mundiales de personal docente. Con arreglo al apartado 4 b) del artículo II de las Normas, los intereses de los miembros del Comité ya están representados ante la Unesco por las mencionadas organizaciones sindicales de personal docente de que forman parte.

Confederación Árabe de Deportes (Nota nº 13)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría B, pero favorable a la admisión en la categoría C.

22. Creada en 1976, la Confederación Árabe de Deportes agrupa a los Comités olímpicos nacionales de 18 países de la región árabe. Su finalidad es desarrollar los deportes de competición en la región, con un espíritu 'amateur' y fomentar la concordia entre los equipos olímpicos. La representatividad de esta organización junto con las capacidades humanas y técnicas de que dispone, permiten anticipar un desarrollo eficaz de su cooperación con la Unesco. Teniendo en cuenta los requerimientos del artículo II.3 de las Normas, el Director General está dispuesto a admitirla en la categoría llamada "de información mutua" (categoría C) a partir del presente año.

Conferencia Internacional de Historiadores del Movimiento Obrero
(Nota nº 14)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

23. Creada en 1969, la Conferencia Internacional de Historiadores del Movimiento Obrero fue admitida en 1977 en la categoría llamada "de información mutua" (categoría C), dado que sus temas de investigación son de interés para la Unesco. Esta cooperación proseguirá y podrá extenderse a otras esferas de actividades, como el proyecto de revisión de la Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad. A tal efecto, la Conferencia deberá conformarse aún más a las Normas que rigen las relaciones entre la Unesco y las ONG.

Consejo Internacional de Reprografía (Nota nº 15)

Recomendación del Director General: desfavorable.

24. Creado en 1969, el Consejo agrupa organizaciones nacionales de 10 países, mientras que, en el momento de ser admitida en la categoría de relaciones llamada "de información mutua" (categoría C) en 1972, tenía 29 países miembros. Por otra parte, sus relaciones institucionales con las organizaciones afiliadas en la esfera de la reprografía, entre ellas la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y de Bibliotecas y la Federación Internacional de Documentación, ambas admitidas en la categoría A, no son regulares.

Federación de Sociedades Europeas de Química
(Nota nº 16)

Recomendación del Director General: favorable

25. Creada en 1970, la Federación agrupa las grandes sociedades químicas de 21 países de Europa. Presta su concurso a la Secretaría en la aplicación de los programas de investigación y enseñanza científicas, en especial en materia de promoción de las tecnologías endógenas. Reúne, pues, las condiciones exigidas en los apartados 3 y 6 del artículo II de las Normas para ser admitida directamente en la categoría B.

Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas
(Nota nº 15)

Recomendación del Director General: favorable

26. Creada en 1929 y admitida en 1975 en la categoría de relaciones llamadas "de información mutua" (categoría C), la Federación tiene miembros colectivos e individuales en 67 países. En sus congresos y seminarios, examina cuestiones que tienen relación directa con los objetivos de la Unesco, y con arreglo al artículo II.3 de las Normas, está en condiciones de asesorar a la Secretaría y de prestarle su colaboración en lo que se refiere a las investigaciones, los estudios o publicaciones de la Unesco en la esfera de su competencia.

Federación Internacional de los Hombres Católicos
(Nota nº 18)

Recomendación del Director General: aplazamiento para 1982.

27. Creada en 1948, la Federación agrupa organizaciones nacionales de 25 países: 2 de África, 10 de América Latina y el Caribe y 13 de Europa y América del Norte. La organización puede cooperar con la Unesco en la esfera de los derechos humanos y en el marco de los programas de alfabetización, pero su representación geográfica insuficiente, sobre todo en África y Asia, impide por el momento, en virtud del

artículo I.1 b) de las Normas, que se la admita en una de las categorías de relaciones con la Unesco. Es preciso esperar los resultados que den sus esfuerzos por ampliar su composición y sus actividades dirigidas a África y Asia.

En cumplimiento de la resolución 19 C/12.1, el Director General señala a la atención del Consejo Ejecutivo que la organización tiene miembros en la República Sudafricana y somete a su consideración en el párrafo 55 del presente documento las justificaciones que ha recibido en este sentido.

Federación Internacional de las Organizaciones de Donadores de Sangre (Nota nº 19)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

28. Creada en 1955 e integrada por miembros colectivos e individuales de 37 países, la Federación ya ha presentado dos peticiones de admisión, una vez en 1978 para la categoría B y otra para la categoría C, que fueron rechazadas debido a que la Federación no desarrollaba actividades en las esferas de competencia de la Unesco. Junto con la actual solicitud, la Federación ha presentado fichas pedagógicas preparadas por su sección francesa para utilizarlas en los países miembros y que sugieren la posibilidad de una cooperación con la Unesco en relación con los programas de educación de adultos, de desarrollo rural integrado y de información. Por tal motivo, el Consejo Ejecutivo quizá desee volver a examinar el expediente teniendo en cuenta el desarrollo de dicho programa.

Federación Internacional de Organizaciones de Ciencias Sociales (Nota nº 20)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría B, pero favorable a la admisión en la categoría C.

29. Creada en 1979, la Federación agrupa miembros colectivos de 33 países y es miembro activo regular del Consejo Internacional de Ciencias Sociales. Además de sus actividades científicas comunes, la Federación se ocupa especialmente de la organización, los procedimientos de trabajo y la financiación de los organismos miembros. Se trata de actividades separadas que no corresponden a la esfera de aplicación del apartado 4 b) del artículo II de las Normas. Pero no ha establecido aún relaciones de trabajo con la Unesco para demostrar su voluntad de cooperar (apartado 1 b) del artículo I de las Normas) y además no tiene una representación geográfica suficientemente amplia (apartado 1 b) del artículo I de las Normas) que la califiquen para ser admitida en la categoría B. Sin embargo, el Director General está dispuesto a admitirla en la categoría llamada "de información mutua" (categoría C) a partir del presente año.

Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina (Nota nº 21)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

30. Creada en 1962, la Federación agrupa asociaciones nacionales de 19 países de la región de América Latina y de 2 países de América del Norte. Desde que fue admitida en la categoría C en 1977, no ha mantenido ninguna relación importante con la Unesco y aunque sus seminarios y publicaciones se refieren a la ciencia y la vida y a la educación científica universitaria, su principal esfera de interés coincide por el momento con la OMS.

Instituto Panafricano de Desarrollo (Nota nº 22)

Recomendación del Director General: favorable.

31. Creado en 1964, el Instituto comprende miembros individuales de 25 países: 18 de Africa y 7 de Europa y América del Norte. El Consejo Ejecutivo en su 108a. reunión (otoño de 1979) rechazó la solicitud de admisión directa del IPD en la categoría A, pues el Instituto tenía miembros sólo en 18 países de Africa, región a la que dedica la mayor parte de sus actividades. El Director General propuso entonces que se lo admitiera en la categoría C, pero el Instituto prefirió esperar a que el Consejo Ejecutivo pudiera aceptar su admisión en la categoría B. Desde entonces, el IPD no obtuvo la adhesión de más países, pero gracias a una red de institutos subregionales ubicados en Alto Volta, Camerún y Zambia, cubre con sus actividades de formación e investigación 42 países de Africa o sea la casi totalidad de la región, con lo que responde al deseo expresado en el párrafo 11 de la resolución 19 C/7.33 de la Conferencia General, de que las organizaciones internacionales no gubernamentales intensifiquen "sus esfuerzos para lograr una más amplia extensión geográfica en lo que respecta tanto a su composición como a sus actividades".

Asociación Internacional de Educación Comunitaria
(Nota nº 23)

Recomendación del Director General: desfavorable a la admisión en la categoría B, pero favorable a la admisión en la categoría C.

32. Creada en 1974, la Asociación agrupa miembros individuales o colectivos de 33 países: 7 de Africa, 7 de América Latina, 11 de Asia y Oceanía y 8 de Europa y América del Norte. No cumple con los requisitos exigidos en el artículo II.3 de las Normas relativos a la categoría B y aun menos con los estipulados en el artículo II.6 relativos a la admisión directa en dicha categoría. Pero teniendo en cuenta las actividades de programa que la Asociación ha desplegado desde su creación, así como las relaciones establecidas entre sus miembros y su representación actual en los diferentes continentes, el Director General está dispuesto a admitirla en la categoría de relaciones llamadas "de información mutua" (categoría C) a partir del presente año.

Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo
(Nota nº 24)

Recomendación del Director General: favorable.

33. Creado en 1972 y admitido en 1974 en la categoría de relaciones llamada "de información mutua", el Movimiento agrupa a organizaciones nacionales de 72 países. Mantiene relaciones de trabajo constantes y de fondo con la Secretaría que se han traducido en una serie de contratos, en especial relativos a los jóvenes de los medios de los trabajadores migrantes y los derechos humanos en el Cuarto Mundo urbano de los países desarrollados. Además de sus actividades y su conocimiento profundo de las condiciones de vida, las dificultades y los obstáculos que encuentran las poblaciones del Cuarto Mundo, el Movimiento ha ampliado su representación geográfica de 7 países en 1974 a 72 en la actualidad. Cumple de este modo con los requisitos de admisión en la categoría B (artículo II.3 de las Normas).

Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos
(Nota nº 25)

Recomendación del Director General: desfavorable.

34. Creada en 1957 y admitida en 1978 en la categoría de relaciones llamada "de información mutua", la OSPAA ha ampliado sus actividades y su representación

geográfica, que ha pasado de 53 países en 1978 a 75 en 1980. Sin embargo, su programa parecería destinarla a tener relaciones de consulta con las Naciones Unidas más bien que con la Unesco.

Servicio Social Internacional (Nota nº 26)

Recomendación del Director General: desfavorable.

35. Creado en 1924, el Servicio tiene actualmente filiales nacionales en 15 países, 10 de los cuales en Europa y América del Norte. Al ser admitido en la categoría C, en 1961, tenía miembros en 16 países. Dados sus objetivos (estudiar desde un punto de vista internacional las condiciones y consecuencias de las migraciones y ayudar a los exiliados voluntarios o forzados), debería tener una composición ampliamente internacional y satisfacer de ese modo los requisitos del apartado 1 b) del artículo I de las Normas. Por otra parte, es miembro del Consejo Internacional de Bienestar Social (categoría B) por intermedio del cual tiene la posibilidad de cooperar con la Unesco como organización consultiva.

Mesa Redonda Internacional para el Desarrollo de la Orientación (Nota nº 27)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

36. Creada en 1971 y admitida en 1975 en la categoría de relaciones "de información mutua" (categoría C), la IRTAC presentó una solicitud de admisión en la categoría B que el Consejo Ejecutivo en su 104a. reunión rechazó debido a la escasa representación geográfica de los miembros y de las actividades de la organización. Desde entonces, los países miembros de la Mesa Redonda aumentaron de 28 en 1977 a 43, pero su contribución sigue siendo insuficiente y no responde todavía a los requerimientos del artículo II.3 de las Normas relativas a la admisión en la categoría B.

Unión Internacional de Espeleología (Nota nº 28)

Recomendación del Director General: aplazamiento.

37. Creada en 1965 y admitida en 1975 en la categoría C, la Unión Internacional de Espeleología despliega actividades de gran interés para los programas de la Unesco en el ámbito de las ciencias de la tierra y de las ciencias del agua, pero no ha dado pruebas de que puede cooperar eficazmente con la Unesco como lo exige el artículo II.3 de las Normas. Además, su representación geográfica debería ampliarse aún más a los países en desarrollo. El aplazamiento permitiría que la Secretaría, en el programa futuro de la organización, apreciara tanto su voluntad de cooperar con la Unesco como su esfuerzo de extensión geográfica.

En cumplimiento de la resolución 19 C/12.1, el Director General señala a la atención del Consejo Ejecutivo que la organización tiene miembros en la República Sudafricana y somete a su consideración en el párrafo 56 del presente documento las justificaciones que ha recibido en tal sentido.

Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares (Nota nº 29)

Recomendación del Director General: desfavorable.

38. Creada en 1955, la Unión agrupa organizaciones nacionales de 41 países. Hasta ahora no ha establecido ninguna forma de cooperación con la Unesco. Además de las tres grandes centrales, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo y la Federación Sindical Mundial, la Unesco sólo ha admitido con estatuto de consulta a tres organizaciones sindicales de la enseñanza, debido a su gran especialización en la esfera de la formación y el perfeccionamiento del personal de educación. No hay ninguna otra organización

sindical de un sector profesional que haya sido admitida como organización consultiva. La Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares podría cooperar con la Unesco por intermedio de la Federación Sindical Mundial (categoría A) de la que es miembro afiliado.

Unión Internacional del Notariado Latino (Nota nº 30)

Recomendación del Director General: favorable.

39. Creada en 1948, la Unión está integrada por órdenes y agrupaciones de notarios de 45 países. Desde que fue admitida en la categoría C, en 1978, ha cooperado estrechamente con la Unesco sobre todo en la esfera de la enseñanza y de los derechos humanos y su desarrollo, en las escuelas notariales. Ha preparado estudios para la Secretaría y proporcionado valioso asesoramiento sobre cuestiones de derechos humanos y el nuevo orden económico internacional, respondiendo así a las condiciones estipuladas en el artículo II.3 de las Normas, relativos a la admisión en la categoría B.

Universidad Radiofónica y Televisual Internacional
(Nota nº 31)

Recomendación del Director General: aplazamiento hasta 1982.

40. Creada en 1949 y admitida en 1979 en la categoría de relaciones "de información mutua" (categoría C), la URTI agrupa miembros colectivos de 31 países: 9 de Africa, 16 de Europa y América del Norte y 6 de los Estados árabes. Miembro del Consejo Internacional de Cine y Televisión (CICT) que está admitida en la categoría de relaciones de consulta y de asociación (categoría A), la URTI ejerce actividades en la esfera de la radiofonía que no corresponden a ninguna de las entidades representadas por el CICT ante la Unesco y que la califican para su admisión en la categoría B con arreglo al apartado 4 b) del artículo II de las Normas. Pero es preciso esperar el desenlace de las gestiones relativas a la admisión de nuevos miembros que el Secretario General de la URTI menciona en su informe de 1980.

III. CLASIFICACION POR EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES EN LA CATEGORIA C
(relaciones de información mutua)

41. El párrafo II.2 de las Normas prevé que el Director General puede admitir en la categoría C (relaciones de información mutua) a "Toda organización internacional no gubernamental que reúna las condiciones fijadas en la Sección I /de las Normas/ y desee cooperar con la Unesco ... si lo estima útil para la realización de los objetivos de la Unesco".

42. El citado párrafo prevé asimismo que "El Director General señalará al Consejo Ejecutivo, en sus informes periódicos, cuáles son las organizaciones internacionales no gubernamentales que ha incluido en la categoría de información mutua (categoría C) y cuáles las que no ha incluido".

43. De conformidad con las antes citadas disposiciones, el Director General comunica a continuación, para información del Consejo Ejecutivo, la lista de las organizaciones que ha admitido en la categoría C después de clausurada la 109a. reunión del Consejo:

- Instituto Asiático de Mujeres
- Federación Europea de Intercambios Interculturales

- Organización Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Ciudadanos Planeatarios

44. El Director General, antes de admitir a la Federación Abolicionista Internacional en la categoría C, somete a la consideración del Consejo Ejecutivo en el párrafo 57 del presente documento las informaciones que ha recibido acerca de los miembros sudafricanos de dicha organización.

45. El Director General decidió aplazar hasta 1982 el examen de las peticiones presentadas por las siguientes organizaciones:

- Asociación Internacional de Historia del Derecho y de las Instituciones
- Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación
- Asociación Mundial de Centros de Estudios Históricos y Sociales del Movimiento Obrero
- Confederación Europea de Relaciones Públicas
- Congreso Mundial de Minería
- Consejo de la Commonwealth para la Administración de la Enseñanza
- Consejo Internacional de la Caza y de la Conservación de las Especies Venatorias
- Consejo Internacional de Industrias de Alimentos Infantiles
- Consejo Islámico de Europa
- Consejo Mundial de Pueblos Indígenas
- Grupo Internacional de Trabajo para Instalaciones Deportivas y Recreativas
- Instituto Internacional para la Investigación y Asesoramiento sobre la Deficiencia Mental
- Unión Internacional de los Institutos de Arqueología, Historia e Historia del Arte en Roma
- Unión Mundial de Escritores Médicos

46. Otras organizaciones internacionales no gubernamentales han presentado una solicitud de admisión en la categoría C. El Director General estimó que no estaba en condiciones de darles un curso favorable, ya porque sus objetivos o sus actividades no tenían suficiente vinculación con los de la Unesco, ya porque su representatividad en el plano internacional no era lo bastante amplia. Se trata de las siguientes:

- Asociación Festival de Películas del Tercer Mundo
- Sociedad Internacional Janusz Korczak
- Comunidad Internacional Baha'i
- Asociación Mundial de Sexología.

IV. APLICACION DE LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL Y DEL CONSEJO EJECUTIVO RELATIVAS A LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES QUE TIENEN MIEMBROS EN LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

47. El Director General recuerda las decisiones de la Conferencia General y de Consejo Ejecutivo relativas a las organizaciones internacionales no gubernamentales que tienen miembros en la República de Sudáfrica.

48. En la resolución 11.1, aprobada en su 18a. reunión, la Conferencia General pidió al Director General: "que siga, con el Consejo Ejecutivo, velando escrupulosamente por que ninguna organización no gubernamental que tenga relaciones de trabajo con la Unesco, participe de una manera u otra en la política de apartheid y de discriminación racial practicada en la República de Sudáfrica y en Rhodesia del Sur, e informe al Consejo Ejecutivo" (párr. 17, apartado b)).
49. La resolución 12.1, aprobada por la Conferencia General en su 19a. reunión:
"Invita al Director General a que, en consulta con el Consejo Ejecutivo, tome las medidas necesarias para suspender toda colaboración con las organizaciones no gubernamentales que sigan asociándose de una u otra manera a la política del gobierno de la República de Sudáfrica, de Rhodesia o de cualquier otro territorio en que subsista la política de apartheid y de discriminación racial" (párr. 19).
50. En su 88a. reunión, el Consejo Ejecutivo, después de haber examinado el punto del Orden del Día titulado "Investigaciones sobre todas las organizaciones internacionales no gubernamentales que tienen ramas, secciones, filiales o partes constituyentes en la República de Sudáfrica o en Rhodesia del Sur, o en los territorios africanos dominados por Portugal", aprobó la decisión 6.5. En el párrafo 4 de esa decisión, el Consejo:
- "Aprueba como elementos de juicio para determinar la no cooperación con la discriminación o la segregación racial en la República de Sudáfrica, Rhodesia del Sur o los territorios africanos dominados por Portugal, las siguientes directivas:
- i) Se aceptará la declaración de las organizaciones no gubernamentales que afirmen categóricamente que sus ramas no practican la discriminación racial;
 - ii) Se aceptará la declaración de las organizaciones no gubernamentales que afirmen categóricamente que sus ramas no cooperan en ninguna forma de apartheid;
 - iii) Cuando haya pruebas de que el sometimiento a la ley sobre la discriminación racial y el apartheid por parte de una rama se debe únicamente a un "compromiso impuesto" (por ejemplo, si la rama está abierta a todas las razas y se ha pronunciado públicamente contra la discriminación racial o ha demostrado abiertamente de otro modo su hostilidad al apartheid) no se considerará que coopera con el apartheid;
 - iv) Cuando haya pruebas de que la rama, a pesar de someterse a la ley sobre el apartheid, continúa su labor anterior entre todas las razas sin ninguna modificación considerable y nociva en esa actividad, no se considerará que coopera con el apartheid, especialmente si la labor y los principios de la rama y de la organización no gubernamental central están en armonía con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y con las demás declaraciones fundamentales de Derechos Humanos;
 - v) Cuando haya pruebas de que la rama, a pesar de someterse a la ley sobre el apartheid, hace cuanto está de su parte por atenuar los efectos del apartheid, no se considerará que coopera con el apartheid;
 - vi) Si en los Estatutos de una organización no gubernamental hay una cláusula que prohíbe la discriminación racial y la organización no

gubernamental declara que su filial no practica la discriminación racial y dispone de la información pertinente que no puede ser revelada por ser confidencial o porque no sería discreto dar más información, dada la situación existente en el país, se aceptará la declaración de la organización no gubernamental como prueba de que la rama no coopera con el apartheid;

vii) Cuando la organización no gubernamental no puede aportar información sobre si su rama practica la discriminación racial o coopera en la política de apartheid, la presencia de una personalidad africana de prestigio mundial en el órgano directivo de dicha organización no gubernamental que represente intereses africanos, se aceptará como indicación suficiente de que la rama no practica la discriminación ni coopera con el apartheid;

viii) Cuando la información sobre la rama sea inadecuada, pero en los Estatutos de la organización no gubernamental haya una cláusula categórica prohibiendo la discriminación racial, el hecho de que las ramas nacionales estén obligadas a suscribir esa cláusula constituirá una indicación aceptable de que la rama no practica la discriminación racial ni coopera con el apartheid".

51. Además, se ha de tener en cuenta la decisión 6.5 (párrafo 3) del Consejo Ejecutivo, en su 88a. reunión, de autorizar a las organizaciones internacionales no gubernamentales que sólo tienen miembros individuales en los territorios de que se trate, a proseguir su cooperación con la Unesco.

52. De conformidad con esas decisiones de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo, incumbe al Consejo pronunciarse sobre la oportunidad del establecer relaciones oficiales con una organización no gubernamental que tiene miembros en Sudáfrica o en Rhodesia, o de decidir que pase a una categoría superior. Con ese fin, el Director General somete a la apreciación del Consejo las informaciones y declaraciones que le han transmitido las organizaciones siguientes:

53. Federación Internacional de PEN Clubs (párr. 10 del presente documento)

El Consejo Ejecutivo, en su 88a. reunión, examinó el caso de los miembros sudafricanos de la Federación de PEN Clubs y la autorizó a proseguir sus relaciones con la Unesco. Junto con la presente solicitud de admisión en la categoría A, la Federación recordó al Director General la carta que había dirigido a la Unesco el 1º de octubre de 1971:

"La Federación de PEN Clubs posee dos centros autónomos en la Unión Sudafricana; uno en Johannesburg, que es el más antiguo y que se denomina Centro Sudafricano, y el otro en El Cabo. Durante muchos años los dos centros han defendido vigorosamente la Carta del PEN haciéndose portavoces ante el Gobierno de escritores que sufren diversas restricciones debidas a la política de apartheid. En más de una oportunidad el Comité Ejecutivo Internacional de la Federación de PEN Clubs expresó su admiración por las solemnes declaraciones formuladas por los dos centros sudafricanos en nombre de escritores como Alan Paton, Nadine Gordimer y Laurens van der Post. Los dos centros estuvieron representados por delegados oficiales en el Congreso de Jubileo de la Federación de PEN Clubs celebrado recientemente en Dublin, y tuve la oportunidad de conversar con ellos sobre la situación de Africa del Sur en lo que concierne a la libertad de palabra y a la libertad de expresión en general".

54. Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte
(párr. 11 del presente documento)

Carta del Consejo Mundial de la IMSEA del 16 de enero de 1981:

"La IMSEA está contra el apartheid; en este sentido siempre ha exigido y exige que se apliquen todas las resoluciones de la Unesco. Los miembros de Africa del Sur son miembros individuales; podemos asegurar que se oponen al apartheid y no cumplen ninguna función política en dicha región. Los miembros del Consejo Mundial del IMSEA apoyan las decisiones de la Unesco, cuyos grandes ideales procuran difundir en sus países".

55. Federación Internacional de los Hombres Católicos
(párr. 27 del presente documento)

Carta del representante de la FIHC ante la Unesco de fecha 29 de diciembre de 1980:

"En lo que se refiere a la resolución 11 aprobada por la Conferencia General en su 18a. reunión y en la resolución 12 aprobada en la 19a. reunión, relativas al colonialismo, al racismo y al apartheid, declaro por la presente que la Federación Internacional de los Hombres Católicos no mantiene ningún vínculo, de cualquier índole que sea, con las personas o los grupos que practican el colonialismo, el racismo o el apartheid. La afiliación provisional otorgada por la FIHC a la Orden Católica de los Caballeros de Gama (The Catholic Order of Knights of the Gama) ofrece todas las garantías de conformidad con los principios y las exigencias enunciados en dichas resoluciones".

56. Unión Internacional de Espeleología (párr. 37 del presente documento)

El Consejo Ejecutivo, en su 97a. reunión, examinó el caso de los miembros sudfricanos de la Unión Internacional de Espeleología y la autorizó a cooperar con la Unesco sobre la base de la siguiente declaración presentada por su Presidente (carta del 27 de enero de 1975):

"Tengo el agrado de informar a usted que nuestros miembros de Sudáfrica son miembros individuales y no han sido designados por el Gobierno de Sudáfrica ni lo representan. Concretamente, representan a los espeleólogos y científicos sudafricanos que se ocupan de la exploración y el estudio de cavernas. Dichos espeleólogos no practican políticas de discriminación o segregación racial y no cooperan con la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica. Por lo tanto, le aseguro que la Unión Internacional de Espeleología no participa de ningún modo en la política de apartheid y discriminación racial que se practica en la República de Sudáfrica".

57. Federación Abolicionista Internacional (párr. 44 del presente documento)

Carta del Presidente de fecha 10 de enero de 1981:

"Puedo asegurarle que la FAI siempre ha luchado contra el racismo, el colonialismo y el apartheid, como lo prueban las disposiciones contenidas en los artículos 4 y 5 de sus Estatutos, y la circunstancia de que dichos artículos fueron aprobados el 21 de marzo de 1972 durante la celebración anual de la Jornada Internacional para la eliminación de la discriminación racial. De este modo, la FAI afirmó solemnemente su adhesión al principio de igualdad y no discriminación contenido en la Constitución de la Unesco y confirmado en diversas oportunidades por la Conferencia General".

V. PROYECTO DE RESOLUCION

58. El Consejo Ejecutivo deseará quizás aprobar una resolución concebida en los siguientes términos:

"El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 112 EX/15 y el Informe del Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales del Consejo Ejecutivo (112 EX/16) relativos a la clasificación de las organizaciones internacionales no gubernamentales,
2. Decide:
 - a) aplazar el examen de las peticiones de clasificación en la categoría A (relaciones de consulta y de asociación) de las siguientes organizaciones: ...
 - b) no admitir en la categoría A a las organizaciones siguientes ...
 - c) admitir en la categoría B (relaciones de información y de consulta) a las organizaciones siguientes: ...
 - d) aplazar el examen de las peticiones de clasificación en la categoría B de las organizaciones siguientes: ...
 - e) no admitir en la categoría B a las organizaciones siguientes: ...
3. Toma nota de la decisión del Director General de admitir en la categoría C (relaciones de información mutua) a las organizaciones siguientes que habfan, en un principio, presentado peticiones de admisión en las categorías A y B: ...
4. Toma nota asimismo de los párrafos 43 a 46 del documento 112 EX/15 relativos a la admisión por el Director General de las organizaciones internacionales no gubernamentales en la categoría C (relaciones de información mutua), de conformidad con las disposiciones del párrafo II.2 de las Normas referentes a las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales."

ANEXO

Notas contenidas en el Anexo
(Orden alfabético francés)

	<u>Nota nº</u>
<u>Categoría A</u>	
Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE)...	1
Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP).....	2
Federación Internacional de PEN Clubs.....	3
Sociedad Internacional para la Educación por medio del Arte (INSEA).....	4
<u>Categoría B</u>	
Asociación Internacional de Estudios sobre el Sudeste Europeo (AIESEE)..	5
Asociación Internacional para la Investigación y la Difusión de los Métodos Audiovisuales y Estructuroglobales (AIMAV).....	6
Asociación Internacional para la Evaluación Educativa (IAEA).....	7
Oficina Africana de Ciencias de la Educación.....	8
Centro de Enlace para el Medio Ambiente.....	9
Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas.....	10
Centro Interuniversitario de Estudios Postuniversitarios (IUC).....	11
Comité Sindical Europeo de Personales de Educación (CSEE).....	12
Confederación Árabe de Deportes.....	13
Conferencia Internacional de Historiadores del Movimiento Obrero (ITH)..	14
Consejo Internacional de Reprografía.....	15
Federación de Asociaciones Europeas de Química.....	16
Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas.....	17
Federación Internacional de los Hombres Católicos.....	18
Federación Internacional de las Organizaciones de Donadores de Sangre (FIODS).....	19
Federación Internacional de Organizaciones de Ciencias Sociales.....	20
Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina (FEPAFEN).....	21

	<u>Nota nº</u>
Instituto Panafricano de Desarrollo (IPD).....	22
Asociación Internacional de Educación Comunitaria (ICEA).....	23
Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.....	24
Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos (AAPSO).....	25
Servicio Social Internacional (ISS).....	26
Mesa Redonda Internacional para el Desarrollo de la Orientación (IRTAC).	27
Unión Internacional de Espeleología.....	28
Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares.....	29
Unión Internacional del Notariado Latino.....	30
Universidad Radiofónica y Televisual Internacional.....	31

Nota nº 1

ASOCIACION PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CREDITO EDUCATIVO (APICE)

Sede: Bogotá (Colombia)
Fundación: noviembre de 1969
Presidente: Sr. Daniel Juckowski (Brasil)
Vicepresidentes: Sr. Benjamín Membreño (Honduras)
Sr. Guillermo Alberto Francos (Argentina)
Director Ejecutivo: Sr. Gerardo Eusse Hoyos

1. Extensión geográfica

La Asociación agrupa tanto instituciones públicas y privadas, como miembros individuales, en los 18 países y territorios siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela.

2. Fines

La APICE es una asociación sin fines lucrativos, que agrupa organismos públicos, privados o mixtos, que se proponen fomentar, coordinar y administrar programas de crédito educativo en las Américas. La Asociación persigue sobre todo los objetivos siguientes:

- fomentar el desarrollo de sistemas nacionales e internacionales de financiamiento de la educación superior por medio del crédito educativo, para que los estudiantes tengan posibilidades más equitativas de adquirir los conocimientos que les permitan contribuir después a la transformación económica, social y cultural de sus países respectivos;
- divulgar informaciones sobre las actividades y experiencias de los organismos de crédito educativo;
- organizar periódicamente congresos y seminarios, y reunir en ellos a los grupos de trabajo internacionales, con miras a promover los intercambios de experiencias y a coordinar algunas actividades;
- garantizar la capacitación y el perfeccionamiento del personal técnico y administrativo de las instituciones afiliadas;
- fomentar los intercambios en la enseñanza postuniversitaria y el ámbito de la investigación científica;
- contribuir a crear, en los países representados en el seno de la Asociación, organismos dedicados a la orientación y selección de las solicitudes de crédito educativo;

- concertar acuerdos entre las instituciones afiliadas para lograr un control académico más adecuado de sus estudiantes en el extranjero;
- poner a disposición de sus miembros la documentación más completa posible sobre la actividad de los principales centros de enseñanza superior en el mundo.

3. Actividades principales

La Asamblea General de la APICE se reúne una vez al año. Además, la Asociación organiza:

- cada dos años, un congreso panamericano de crédito educativo que constituye una gran tribuna para la discusión de los grandes temas relativos al crédito educativo. (Los congresos celebrados desde que se fundó la Asociación se han ido organizando en países diferentes);
- cada año un seminario técnico para la formación de personal de las instituciones afiliadas (desde que se creó la Asociación, se han celebrado ocho de estos seminarios).

La 8a. Asamblea General de la APICE, que se celebró en Guayaquil (Ecuador) en noviembre de 1980, aprobó el programa futuro de la Asociación, que prevé en particular las siguientes actividades:

- tres reuniones del Consejo Ejecutivo: México (marzo de 1981), República Dominicana (julio de 1981) y Honduras (octubre de 1981);
- un seminario técnico en Santo Domingo, en julio de 1981 sobre el mercado del trabajo para los beneficiarios del crédito educativo;
- el 9º Congreso (Honduras, julio de 1981);
- un simposio sobre la educación para el desarrollo agrícola y social (Honduras, octubre de 1981);
- además de su 9a. Asamblea General que se celebrará en octubre de 1981, en Tegucigalpa, el programa prevé la prestación de asistencia técnica a los siguientes países: Bolivia, Guatemala, Paraguay y Uruguay, e intercambios bilaterales con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de Europa.

La APICE publica regularmente las actas de sus asambleas generales, congresos y seminarios, y también dos boletines de información, manuales técnicos, documentos bibliográficos, repertorios, etc...

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Por carta del 26 de septiembre de 1980, la APICE solicitó su admisión en una de las categorías previstas por las Normas que rigen las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Nota nº 2

FEDERACION LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS (FELAP)

Sede: México, D.F. (México)
Fundación: 1976
Presidente: Sr. Eleazar Díaz Rangel (Venezuela)
Vicepresidente: Sr. Luis Jorda Galeana (México)
Secretario General: Sr. Genaro Carnero Checa (Perú)

1. Extensión geográfica

La FELAP agrupa organizaciones nacionales afiliadas en los 17 países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Asimismo, forman parte de la Federación las uniones de periodistas de Chile y de Haití, en exilio.

2. Fines

La Federación tiene los fines siguientes:

- a) la defensa de la libertad de prensa frente al control, las presiones o las influencias de los grupos financieros transnacionales o nacionales, y a las restricciones estatales que sirven esos intereses; la lucha por el libre acceso a las fuentes de información y por el respeto del secreto profesional; la defensa del derecho de los periodistas democráticos, anti-imperialistas, nacionalistas y populares, a trabajar siguiendo sus convicciones y los dictados de su propia conciencia, y a intervenir en la orientación de los medios de comunicación masiva en los cuales trabajan; el apoyo a los periodistas perseguidos o presos por haber actuado, en el ejercicio de su profesión, en favor de la libertad, de la democracia, de la justicia o de la independencia de sus países. En los casos concretos de países cuyos gobiernos han suprimido las posibilidades de expresión, la FELAP debe aportar su apoyo a los medios de comunicación clandestinos que luchan bajo la represión por esos mismos objetivos;
- b) el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los periodistas, la protección de sus derechos, el progreso profesional, la especialización y la elevación de su nivel de vida y la contribución a una formación adecuada de los futuros periodistas;
- c) la defensa del derecho de los pueblos a una información oportuna y verdadera; la denuncia de la manipulación de la información por los grupos económicos nacionales y transnacionales propietarios de los medios de comunicación; el estímulo del desarrollo de órganos de información independientes de esos grupos económicos; el fomento de estudios e investigaciones que permitan un mejor conocimiento del fenómeno de la comunicación en

América Latina y la colaboración con las instituciones que trabajan en esta esfera; la lucha por obtener una circulación de las noticias más rápida y más amplia entre los países de América Latina y por darles a conocer mejor al resto del mundo;

- d) la contribución al fortalecimiento de la amistad entre los pueblos de América Latina por conducto de una información libre y honesta favoreciendo por los mismos medios la paz entre los pueblos del mundo; el establecimiento y la consolidación de los vínculos de amistad y de cooperación con las organizaciones que tienen finalidades similares, en el combate común contra el colonialismo y el neocolonialismo.

3. Actividades principales

Al mismo tiempo que procura dar mayor eficacia a su funcionamiento, la FELAP ha estimulado la solidaridad hacia los periodistas perseguidos en los países de América Latina; ha publicado su revista de información "FELAP"; ha manifestado su apoyo a las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Costa Rica julio de 1976; ha establecido contactos y convenios de colaboración con el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET) y con el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, cuya sede está en México, y ha organizado el seminario sobre "La circulación de la información en América Latina", en colaboración con la Escuela Nacional de Periodistas de Venezuela y el Ministro de Estado encargado de la Información de este país.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

A raíz de una solicitud de admisión en la categoría A, la FELAP fue clasificada en la categoría C en 1978. Por carta del 20 de octubre de 1980, ha pedido nuevamente su admisión en la categoría A.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar la labor de la Unesco

La FELAP fue invitada por primera vez a una reunión de consulta con las organizaciones profesionales de periodistas, que se celebró en abril de 1978 en la Sede de la Unesco.

Organizó una campaña entre las asociaciones de periodistas, en 1978, para respaldar el proyecto de declaración sobre los principios fundamentales de los medios de comunicación y ha publicado 10.000 ejemplares de este documento y de las declaraciones de apoyo a las actividades de la Unesco.

Asimismo, organizó la segunda reunión de consulta con las organizaciones profesionales de periodistas en México, en abril de 1980, en virtud de un contrato concertado con la Unesco, a cuya Secretaría comunica sus opiniones y comentarios sobre proyectos de la Unesco tales como el de desarrollo de los intercambios de información en América Latina; la protección y el estatuto de los periodistas; la creación de un organismo de información latinoamericana (ALASEI); las responsabilidades de los periodistas; la cooperación entre las organizaciones profesionales de periodistas.

Ha incluido en el orden del día de sus reuniones cuestiones que tienen relación con el programa de la Unesco, como la Declaración sobre los principios fundamentales de los medios de comunicación; el informe de la Comisión McBride; el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

Da a conocer a sus miembros, por los medios de que dispone, las actividades del programa de la Unesco.

También participa en la realización del proyecto sobre la protección y las condiciones de trabajo de los periodistas.

Ha apoyado públicamente las actividades de la Unesco en diversas ocasiones.

Nota nº 3

FEDERACION INTERNACIONAL DE PEN CLUBS

Sede: Londres (R.U.)
Fundación: 1921
Presidente: Sr. Per Wästberg (Suecia)
Secretario General: Sr. Peter Elstob (R.U.)

1. Extensión geográfica

La Federación Internacional de PEN Clubs tiene centros nacionales autónomos en los 56 países y territorios siguientes: Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Israel, Jamaica, Japón, Liechtenstein, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Alemana, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Tailandia, Turquía, Venezuela, Yugoslavia, Zimbabwe.

2. Fines

La Federación se propone establecer relaciones amistosas entre los escritores de diferentes países y facilitar los intercambios literarios, el ejercicio de la libertad de expresión y la concordia internacional.

3. Actividades principales

La Federación ejerce una vigilancia en la esfera de los derechos humanos, en cuanto atañen a autores, redactores, editores y lectores. Protesta ante cualquier violación de estos derechos y por conducto de su Comité de Ayuda a los escritores presos, presta la asistencia que puede a cualquier escritor, dondequiera que esté encarcelado, o ser perseguido o castigado de cualquier otro modo meramente por lo que ha escrito. La Federación presta igualmente su apoyo a los redactores y editores que son víctimas de presiones análogas. El fondo de emergencia de la Fundación presta asistencia material - dinero, alimentos, ropa, medicamentos, libros, material de escritura - a los autores a quienes las autoridades impiden publicar, y a las familias de los autores encarcelados.

La Federación fomenta la traducción de la literatura contemporánea, no sólo de los idiomas menos utilizados a los más utilizados, sino también, por mediación de su Comité del Programa y de Traducciones de unos idiomas poco difundidos a otros análogos. Con el proyecto "Libros de la Federación Internacional de PEN Clubs" se trata de publicar antologías e historias de literatura contemporánea; pese a la falta de fondos ya ha aparecido una Antología de la Literatura Yiddish, otra de Literatura Sueca y en colaboración con el Centro de Hungría se está preparando una de autores contemporáneos de ese país.

Preocupada por la decadencia de la literatura en la sociedad actual (véase el informe del simposio celebrado conjuntamente por la Federación y la Unesco sobre la supervivencia y el fomento de la literatura en la sociedad actual) la Federación, a través de sus centros se esfuerza por estimular la creación, la publicación y la lectura de las obras literarias de calidad en los respectivos países.

La Federación se interesa asimismo por la lucha contra el analfabetismo y por la promoción de la educación permanente, procurando ampliar el público lector entre las personas semialfabetizadas. En la actualidad, los Centros nacionales informan a la Sede Internacional sobre el nivel de alfabetización en sus respectivos países.

Muchos Centros publican sus propios boletines y folletos ocasionales sobre temas literarios. La Federación publica trimestralmente el "Bulletin of Selected Books" que señala a la atención de los editores, redactores, bibliotecarios y departamentos universitarios las obras menos conocidas de la literatura contemporánea. Las comunicaciones literarias de la mayoría de los congresos anuales han sido publicadas en forma de libro.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Inscrita en el registro del ECOSOC.

5. Relaciones con la Unesco

La Federación fue admitida en la categoría de relaciones de información y de consulta (categoría B) en 1962. Por carta del 27 de mayo de 1980, solicitó su admisión en la categoría de consulta y de asociación (categoría A).

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

La Federación ha participado en conferencias de la Unesco, especialmente en las reuniones regionales, en cuestiones de planeamiento de políticas culturales. En los últimos años ha hecho por contrato con la Unesco, una serie de trabajos. Entre ellos un informe sobre el "escritor huésped" y un simposio sobre la situación de la literatura en las sociedades contemporáneas, las actitudes de las diferentes sociedades hacia los escritores y su obra, la ayuda pública y privada a la literatura y a los escritores en los diferentes países.

Después de participar en la preparación y el desarrollo del Año Internacional del Libro, la Federación sigue prestando su apoyo a los programas de fomento y desarrollo del libro de la Unesco.

Nota nº 4

SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION POR MEDIO DEL ARTE (INSEA)

Sede: Adelaide (Australia)
Fundación: 1954
Presidente: Sr. Jack Condous (Australia)
Vicepresidentes: Sr. Al Hurwitz (Estados Unidos de América)
Sr. Vrian Allison (Reino Unido)
Secretario honorario: Sr. Ewan Cameron (Australia)

1. Extensión geográfica

La INSEA agrupa asociaciones nacionales y miembros individuales en los 45 países y territorios siguientes: Alemania (República Federal de), Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Fiji, Finlandia, Filipinas, Francia, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Islas Marianas, Israel, Italia, Japón, Kenya, Líbano, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Alemana, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán.

2. Fines

El objetivo de la sociedad es fomentar y desarrollar la educación artística, cultural y creadora de expresión plástica o artesanal en todos los países, y favorecer la comprensión internacional.

3. Actividades principales

Las actividades principales de la INSEA consisten en:

- reunir y difundir, en el plano mundial, informaciones sobre las actividades de educación artística;
- publicar una revista donde aparezcan artículos, reseñas de libros, notas sobre los proveedores de material artístico, anuncios de exposiciones, un repertorio de las organizaciones, las escuelas y los profesores interesados en los intercambios de material de exposición y de documentación;
- organizar intercambios de exposiciones, publicaciones y auxiliares visuales (películas cinematográficas, diapositivas, etc...);
- organizar investigaciones sobre la educación artística, en colaboración con las asociaciones interesadas en estos problemas;
- fomentar la creación de asociaciones de educación artística en los países donde todavía no existen;

- apoyar las medidas destinadas a ampliar los medios de educación artística existentes en los establecimientos públicos y privados;
- mejorar la formación y la situación profesional de los profesores de educación artística;
- fomentar las instituciones culturales interesadas en el desarrollo de la educación artística en todos los medios sociales;
- facilitar y fomentar la organización de estudios en el extranjero y el intercambio de visitas entre los profesores de arte;
- organizar conferencias periódicas de miembros de la Sociedad y colaborar con otras organizaciones con miras a la preparación de encuentros y manifestaciones (cursillos, cursos de verano, conferencias y festivales) dedicados a la educación artística.

La INSEA ha organizado desde su formación 23 congresos mundiales. El último se celebró en agosto de 1978 en Adelaide (Australia). El 24º Congreso, previsto en Rotterdam para agosto de 1981, tratará de la Educación artística, su proceso y su resultado.

Además de sus actividades mundiales, la INSEA desarrolla también numerosas actividades regionales: conferencias, publicaciones e investigaciones acerca de la educación artística.

4. Relación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

La INSEA está inscrita en el registro del ECOSOC.

5. Relaciones con la Unesco

Admitida en la categoría B en 1962, la INSEA ha solicitado, por carta del 1º de octubre de 1980, su admisión en la categoría A.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Desde su admisión en la categoría B, las relaciones con la INSEA han sido de diferente carácter: intercambio de documentación y de información, cooperación intelectual y participación en los trabajos de la Organización.

Durante el bienio anterior, se encargaron por contrato a la INSEA dos trabajos sobre el arte y el niño. En virtud del primer contrato firmado en marzo de 1979 por 3.000 dólares se trataba de preparar una colección internacional de obras artísticas de niños. El segundo contrato se concertó en diciembre de 1980 por 2.000 dólares para preparar un documento sobre las Investigaciones en materia de educación artística infantil. Esta cooperación ha sido satisfactoria.

En el futuro, la INSEA podría promover entre los Estados Miembros la aplicación de las recomendaciones de la Unesco relacionadas con la educación artística en todos los niveles de la enseñanza: primaria, secundaria y superior. La Unesco sigue contando con la cooperación de esta ONG para aplicar el programa en la esfera de su competencia.

Nota nº 5

ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL SUDESTE EUROPEO (AIESEE)

Sede: Bucarest (Rumania)
Fundación: 1963
Presidente: Sr. Pan. Zepos (Grecia)
Vicepresidentes: Sr. Androkli Kostallari (Albania)
Sr. Enver Ziya Karal (Turquía)
Sr. Milutin Garasantin (Yugoslavia)
Sr. Georges Castellan (Francia)
Secretario General: Sr. Emil Condurachi (Rumania)

1. Extensión geográfica

Esta Asociación tiene comités nacionales en los 20 países siguientes: Albania, Alemania (República Federal de), Austria, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Líbano, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Rumania, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

2. Fines

Según el artículo 3 de sus Estatutos, esta Asociación se propone promover los estudios balcánicos y, en general, del sudeste europeo en las esferas de las ciencias humanas, a saber: historia, arqueología, etnografía, lingüística, filología, literatura, folklore, arte, etc..., desde la más remota antigüedad hasta nuestros días.

3. Actividades principales

Para aplicar su programa, a la vez internacional y pluridisciplinario, la Asociación ha constituido 11 comisiones y grupos de estudio. Cada una de las comisiones compuesta por especialistas de todos los países miembros, está presidida por uno de ellos procedente de alguno de los seis países del sudeste europeo bajo los auspicios de la Academia del país respectivo. Estas comisiones se ocupan de las cuestiones siguientes: arqueología del sudeste europeo, archivos, historia del derecho y derecho comparado de los países del sudeste europeo, folklore, historia del arte, historia socioeconómica de los balcanes, lingüística, literatura comparada, geografía histórica, etc.

Además, la Asociación desarrolla su actividad científica en reuniones internacionales e interdisciplinarias, coloquios, reuniones de expertos, cursos prácticos de perfeccionamiento del personal joven de dirección dictados por especialistas en ciencias humanas, programas de intercambio de especialistas y cursillos en los comités nacionales.

Desde su creación, la Asociación ha celebrado cuatro congresos internacionales de estudios sobre el sudeste europeo (Bulgaria, 1966 - Grecia, 1970 - Rumanía, 1974 - Turquía, 1979).

La Asociación ha publicado unas 20 obras; algunas pertenecen a dos series tituladas "Etudes et documents concernant le Sud-Est européen" y "Bibliothèque d'études du Sud-Est européen". Los 9 títulos referentes a la historia cultural del sudeste europeo, reúnen las actas de diversos coloquios organizados por las comisiones de estudio de la Asociación.

Además, edita dos publicaciones periódicas: el "Bulletin de la Association internationale d'études du Sud-Est européen" y el "Bulletin d'archéologie Sud-Est européenne".

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Hasta el momento la Asociación ha mantenido relaciones oficiales con la Unesco por mediación del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (categoría A), del que es miembro. Con fecha del 28 de agosto de 1980, la AIESEE presentó una solicitud de admisión directa en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

La AIESEE tiene relaciones con la Unesco con la que coopera desde su creación en 1963.

Anualmente se celebran consultas sobre las modalidades de cooperación entre la Unesco y la AIESEE para llevar a cabo estudios sobre el sudeste europeo. Además, un representante de la Unesco asiste a los congresos y conferencias importantes de la Asociación.

Algunos de los trabajos emprendidos cada año por la Asociación son objeto de contratos, especialmente la celebración de reuniones internacionales (coloquios y conferencias) sobre temas científicos determinados y seminarios para la formación de jóvenes especialistas en las disciplinas relativas al estudio de las culturas de la región.

La Unesco también ha concedido a la Asociación una ayuda destinada específicamente a publicaciones y a algunos trabajos de investigación. Con cargo al Programa de Participación la Asociación recibió una ayuda con motivo de su IV Congreso, celebrado en Ankara en agosto de 1979. En la ejecución de los trabajos contratados con la Unesco, la Asociación siempre ha respetado escrupulosamente los términos de los acuerdos y ha logrado que la Organización saque pleno provecho de los resultados de sus actividades.

Nota nº 6

ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACION Y LA DIFUSION
DE LOS METODOS AUDIOVISUALES Y ESTRUCTUROGLOBALES (AIMAV)

Sede: Gante (Bélgica)

Fundación: 1965

Presidente: Sr. Sylvain de Coster (Bélgica)

Vicepresidentes: Sra. Vera Garczynski-Von Wiren (Estados Unidos de América)
sr. Francisco Gomes de Matos (Brasil)
Sr. Pascal Kokora (Costa de Marfil)
Sr. Segun Odunuga (Nigeria)
Sr. B.K. T'Sou (Hong Kong)

Secretario General: Sr. Marcel de Greve (Bélgica)

1. Extensión geográfica

La Asociación tiene miembros individuales o colectivos en los 61 países siguientes: Alemania (República Federal de), Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Birmania, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Unida del Camerún, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire.

2. Fines

La Asociación abarca todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la investigación pedagógica y la difusión de los métodos audiovisuales y estructurales y globales de enseñanza de las lenguas, de reeducación de los sordos, y de enseñanza programada; con la promoción de las técnicas didácticas que utilizan medios audiovisuales (magnetófonos, laboratorios de idiomas, máquinas de enseñar, televisión escolar, televisión en circuito cerrado, y demás medios técnicos disponibles; con la organización de centros de enseñanza para la formación o la especialización de profesores y/o monitores; con la organización de conferencias y la participación en ellas, tanto en Bélgica como en el extranjero; con la organización de coloquios, reuniones de información y demostraciones de cursos; con la publicación de los resultados obtenidos y de todos los estudios conexos; con la creación de una revista; y con la aplicación de todos los medios de propaganda y de publicidad para lograr el objetivo social y pedagógico al que se apunta.

3. Actividades principales

Para realizar sus fines, la Asociación se dedica principalmente a:

- organizar grupos de trabajo constituidos por especialistas que residen en países diferentes;
- crear y dirigir centros de investigación en las instituciones existentes (universidades, institutos superiores de enseñanza y de investigación, organismos internacionales y nacionales);
- promover y fomentar investigaciones individuales;
- organizar coloquios sobre temas muy definidos;
- publicar las actas de los coloquios y de los resultados de los trabajos de investigación;
- experimentar nuevos métodos o técnicas.

Además de la organización de coloquios, la Asociación hace estudios y edita diversas publicaciones.

En los últimos años, la Asociación ha desarrollado actividades sobre todo en materia de:

- técnicas audiovisuales y métodos estructurales y globales en relación con las ciencias de la comunicación, de la lingüística aplicada, de la enseñanza de la literatura, de la sociología, de la psicología, etc....;
- promoción de técnicas audiovisuales; su utilización; perfeccionamiento y adaptación del material, análisis comparativos, etc.;
- estudios interdisciplinarios: lingüística, semiótica, enseñanza, sociología, literatura, televisión, cinematografía, tecnología, etc.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Asociación fue admitida en la categoría C, en 1975. Por carta del 14 de noviembre de 1980, presentó una solicitud de admisión en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Desde hace varios años la Asociación mantiene relaciones de trabajo continuas con la Secretaría. Estas relaciones se han reflejado en una serie de actividades conjuntas vinculadas con la enseñanza de idiomas. Se han realizado por contrato o con cargo al Programa de Participación, varios estudios, intercambios de documentos, trabajos de investigación o coloquios.

La Asociación contribuye así a la ejecución de los programas de la Unesco sobre todo en lo que se refiere a la renovación de los métodos y técnicas de la enseñanza, a la función de los medios de comunicación en la enseñanza de los idiomas, sobre todo en la promoción de los idiomas menos enseñados en Europa, y al estudio de los problemas de planificación lingüística en un contexto bilingüe o multilingüe.

La Asociación podría aportar una contribución sustancial en las esferas mencionadas, teniendo en cuenta sus numerosos contactos, especialmente en Europa, y sus posibilidades de publicar obras relacionadas con la enseñanza de los idiomas.

Por iniciativa de la Unesco, la Asociación colabora eficazmente con otras organizaciones análogas interesadas en los programas de idiomas, y que mantienen relaciones con la Unesco.

Nota nº 7

ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA EVALUACION EDUCATIVA (IAEA)

Sede: New Jersey (Estados Unidos de América)
Fundación: 1975
Presidente: Sr. W.W. Turnbull (Estados Unidos de América)
Vicepresidente: Sr. Iraj Ayman (Irán)
Secretario Tesorero: Sr. J. Willem Solberg (Países Bajos)

1. Extensión geográfica

Esta Asociación agrupa 48 organizaciones nacionales en los 23 países siguientes: Australia, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas, Guatemala, India, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Kenya, Kuwait, Malasia, Malawi, México, Países Bajos, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suriname, Turquía, Uganda.

Tiene igualmente 4 organizaciones y personas individuales afiliadas en 9 países: Alemania (República Federal de), Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Indonesia, Iraq, Israel, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Son miembros de la Asociación las 5 organizaciones internacionales y regionales no gubernamentales siguientes:

Caribbean Examinations Council
The East African Examinations Council
Oficina del Bachillerato Internacional
International Centre for Educational Evaluation
The West Africa Examinations Council

2. Fines

La Asociación se propone los fines siguientes:

- mejorar las relaciones entre organismos de evaluación educativa, instituyendo un programa de publicaciones, intercambiando personal profesional, reuniendo y difundiendo información acerca de los estudios sobre la evaluación y sus aplicaciones en la enseñanza, organizando conferencias, etc.;
- acelerar y facilitar el asesoramiento sobre técnicas de evaluación para solucionar los problemas educacionales donde quiera que se planteen;
- proporcionar el marco en que puedan emprenderse proyectos cooperativos que entrañen una evaluación de la educación;
- cooperar con otras organizaciones que tengan intereses conexos;

- emprender otras actividades que contribuyan al mejoramiento de las técnicas de evaluación.

3. Actividades principales

La Asociación organiza todos los años una conferencia internacional sobre un tema diferente:

"El ingreso en la enseñanza superior" (París, 1976)

"Criterios de atribución de los certificados de fin de estudios" (Nairobi, 1977)

"Cómo evaluar el rendimiento del personal docente" (Baden, Austria, 1978)

"Evaluación de los programas y sistemas de educación" (Princeton, EE.UU., 1979)

"Evaluación del aumento de oportunidades de educación (programas de alfabetización de adultos, segundas oportunidades para adultos, talentos en grupos socioeconómicos no privilegiados, situación de la mujer" (São Paulo, Brasil, 1980).

La conferencia de 1981 versará sobre la educación formal y no formal.

La Asociación publica las actas de sus conferencias en el IAEA Journal (semestral)

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Asociación fue admitida en la categoría C en 1976. Por carta del 20 de diciembre de 1978, presentó una solicitud de admisión en la categoría B; el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 108a. y 109a., decidió aplazar su decisión hasta que aumentara el número de sus miembros en diversas zonas geográficas.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Desde su admisión en la categoría C, la Asociación ha mantenido relaciones con la OIE y ha contribuido a los preparativos de la evaluación del programa de formación del personal docente de la Unesco. Ha participado como observador en las siguientes reuniones organizadas por la Unesco: Conferencia de educación sobre los problemas de la información en los planos nacional e internacional, 1977; Congreso internacional sobre la enseñanza de los derechos humanos y Reunión regional de expertos sobre los exámenes y otras formas de evaluación del saber en la escuela, 1978.

Entre 1981 y 1983, la Asociación seguirá concentrándose en los principales objetivos siguientes relacionados con las actividades de la Unesco: igualdad de las oportunidades de educación y de empleo; contribución al mejoramiento de la formación del personal docente; mejoramiento de la movilidad de los estudiantes y complemento de los esfuerzos de la Unesco en pro de la convalidación de títulos y cursos, más allá de las fronteras nacionales; fomento de la cooperación regional en la solución de problemas dentro de su contexto cultural; contribución a la comprensión del proceso educativo dentro del contexto cultural y papel de la evaluación para mejorar la calidad de la educación.

Nota nº 8

OFICINA AFRICANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Sede: Kisangani (Zaire)
Fundación: 1973
Presidente del
Comité Ejecutivo: Sr. A. Ndinga (Congo)
Director: Sr. Assindié Sanzong Mungala (Zaire)

1. Extensión geográfica

La Oficina agrupa 81 centros de investigación en los 36 países de Africa siguientes: Alto Volta, Angola, Argelia, Benin, Burundi, Congo, Costa de Marfil, Chad, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, Kenya, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia.

Además envía becarios a centros de formación con los que coopera en los 5 países siguientes: República Federal de Alemania, Bélgica, Estados Unidos de América, Francia y Suiza.

2. Fines

La Oficina persigue los fines siguientes:

- estudiar las cuestiones y los problemas relacionados con la educación o que tienen repercusiones en ese ámbito;
- difundir los resultados de los estudios relativos a la educación y ayudar, a petición de los interesados, a aplicar las conclusiones de dichos estudios;
- favorecer, en el plano africano e internacional, las investigaciones científicas relacionadas con las ciencias de la educación a nivel universitario.

3. Actividades principales

Para alcanzar sus objetivos, la Oficina asume diversas funciones, a saber: organiza coloquios y seminarios, realiza investigaciones comparadas sobre la educación en Africa y en el extranjero, pone en marcha trabajos de investigación colectiva y estudia la evolución de los sistemas educativos africanos en el contexto actual de profundas mutaciones económicas y sociales. La Oficina publica un anuario africano de ciencias de la educación, un boletín mensual de información, informes sobre las investigaciones en curso y, anualmente, un repertorio africano de las instituciones de investigación pedagógica (en francés e inglés). En abril de 1976, la Oficina organizó su segunda conferencia internacional sobre la educación en Africa con el tema "Recherche et changement dans le système éducatif". En su colección "Point de vue", la Oficina ha publicado dos estudios sobre los temas "Science et psychologie" y "La mentalité africaine et l'avenir de la science".

El programa de la Oficina en 1976-1980 estuvo dedicado a la búsqueda de la calidad en los diferentes procesos educativos.

El Comité Ejecutivo de la Oficina en su 3a. reunión (Cotonú, septiembre de 1980) aprobó el programa de la Oficina para el periodo 1980-1983 que se refiere en especial a los siguientes temas:

- Educación y trabajo productivo
- Planeamiento de la educación vinculada al plan de desarrollo nacional
- Capacitación de formadores
- Educación e identidad cultural
- Educación para el desarrollo rural.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Admitida en la categoría C en 1977, la Oficina ha presentado una solicitud de admisión en la categoría B a la que el Consejo Ejecutivo, en su 104a. reunión, no respondió favorablemente. La Oficina presentó una nueva petición en una carta de fecha 20 de diciembre de 1978. El Consejo Ejecutivo en su 109a. reunión decidió aplazar para la 112a. reunión el examen de la solicitud de admisión de la Oficina en la categoría B. En una carta de fecha 27 de diciembre de 1980 la Oficina confirmó su deseo de ser admitida en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

El Sector de Educación mantiene relaciones de trabajo con la Oficina, que está muy interesada en colaborar con la Unesco.

Las relaciones consisten sobre todo en el intercambio de documentación y en el envío de representantes de la Oficina a las reuniones organizadas por la Oficina Regional de Educación para Africa. De este modo, durante el bienio 1979-1980 y con la financiación de la Unesco, la Oficina Africana de Ciencias de la Educación participó en las siguientes reuniones:

- Segunda reunión regional de consulta de la NEIDA, Dakar, junio de 1979;
- Seminario regional sobre la educación y el trabajo productivo, organizado por la NEIDA, Benin, 1979;
- Seguimiento de MINEDAF IV, Dakar, septiembre de 1979;
- Cursillo regional de formación del personal de información organizado por la NEIDA, Congo, septiembre de 1980.

En virtud de contratos concertados con la Unesco, se confiaron a la Oficina 2 estudios relacionados con la educación de adultos y la administración de la educación.

Como sus objetivos y actividades están estrechamente vinculados con las grandes esferas de competencia de la Unesco, sobre todo en educación, y dado que agrupa varios centros africanos de investigación, la BASE podría contribuir eficazmente a los programas de la Oficina Regional de la Unesco para Africa.

Nota nº 9

CENTRO DE ENLACE PARA EL MEDIO AMBIENTE

<u>Sede:</u>	Nairobi (Kenya)
<u>Fundación:</u>	1975
<u>Presidente:</u>	Dr. Wangari Muta Maathai (Kenya)
<u>Vicepresidente:</u>	Sr. Grumit Singh (Malasia)
<u>Director:</u>	Sr. Gary T. Galon (Canadá)

1. Extensión geográfica

El Centro de Enlace para el Medio Ambiente agrupa asociaciones nacionales de los 52 países siguientes: Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Francia, Ghana, Grecia, Hong Kong, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Líbano, Madagascar, Malasia, Mauricio, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Países Bajos, Perú, Puerto Rico, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Unida del Camerún, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia y Zaire.

2. Fines

El Centro de Enlace para el Medio Ambiente persigue los siguientes fines:

- proteger y consolidar los ecosistemas terrestres favorables a la vida para asegurar la salud y el bienestar de la humanidad;
- fomentar una gestión racional y una distribución equilibrada de los recursos;
- mejorar los asentamientos humanos.

Para lograr dichos fines, el Centro procura servir de vínculo entre las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo y los países desarrollados, por una parte, y, por otra, los dos organismos de las Naciones Unidas que se ocupan expresamente de cuestiones relativas al medio ambiente y los asentamientos humanos (el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ambos con sede en Nairobi (Kenya)).

El Centro pone a disposición de las organizaciones no gubernamentales toda información útil relativa al medio ambiente y los asentamientos humanos. Ayuda a las organizaciones no gubernamentales a despertar en las poblaciones de las regiones donde están implantadas la conciencia de los problemas del medio ambiente y a fomentar una educación en tal sentido.

3. Actividades principales

Desde su creación en 1975, el Centro ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Efectuó un estudio de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de todos los asuntos relativos al medio ambiente. En dicho estudio se listaron 4.000 organizaciones, de las que el 40% se encuentra en los países en desarrollo.
- Preparó tres informes sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales en las esferas juzgadas esenciales por el Consejo de Administración del PNUMA.
- En colaboración con el PNUMA, el Centro alienta a las organizaciones no gubernamentales a participar en el Día Mundial del Medio Ambiente. Ese Día, que se celebra todos los años el 5 de junio, se hace una importante campaña de información y sensibilización del público acerca de los problemas del medio ambiente.
- El Centro favorece las actividades relativas a la educación ambiental. Una de ellas consiste en difundir en un lenguaje accesible al gran público los documentos e informes científicos escritos en lenguaje técnico. El Centro promueve la educación ambiental tanto en los establecimientos de enseñanza como a través de los medios de comunicación de masas y la acción comunitaria. Por ejemplo, el Centro sufragó la participación de veinte delegados enviados por las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Educación Ambiental (URSS, 1977) y organizó en Ginebra un seminario complementario sobre la educación ambiental en el que se reunieron esos 20 participantes más 30 representantes de las organizaciones no gubernamentales europeas e internacionales. Ayudó a crear una red de organizaciones no gubernamentales interesadas en la educación ambiental y el desarrollo. La red comprende 300 organizaciones que reciben un boletín publicado por el Centro de Enlace para el Medio Ambiente: el "Standard EE".
- El boletín del Centro de Enlace para el Medio Ambiente, "Ecoforum", constituye un medio de comunicación entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos intergubernamentales (PNUMA, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Unesco, etc...). El boletín se publica en español, francés e inglés (tirada: 4.000 ejemplares).

Además de los tres seminarios que se celebrarán en los países en desarrollo, el Centro promoverá la organización de otros análogos en Europa y América del Norte.

Por otra parte, el Centro prepara un Seminario Mundial de las principales organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo, que tendrá lugar al mismo tiempo que la reunión especial del Consejo de Administración del PNUMA. Los participantes en el Seminario harán una síntesis de los informes de evaluación y del trabajo de los grupos de estudios regionales, evaluarán las conclusiones, harán recomendaciones relativas a las medidas que podrían tomarse en los diez años venideros y formularán recomendaciones a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas que participan en el Consejo de Administración.

En lo que se refiere al futuro, el Centro de Enlace para el Medio Ambiente se propone establecer un balance de diez años de actividades de los organismos gubernamentales y de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente.

El Centro prevé para 1981 tres seminarios regionales: en Nairobi (para Africa), en Colombia (para América Latina), y en Malasia (para Asia y la región del Pacífico).

Por último, el Centro de Enlace para el Medio Ambiente considera que puede cumplir un papel decisivo haciendo participar a las organizaciones no gubernamentales en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables que se celebrará en Nairobi (Kenya) en septiembre de 1981).

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Estatuto especial con el PNUMA.

5. Relaciones con la Unesco

En su carta del 21 de noviembre de 1980, el Centro solicitó su admisión en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

El Centro de Enlace para el Medio Ambiente se interesa en numerosas cuestiones de importancia que corresponden a las esferas de competencia de la Unesco. Su acción por el mejoramiento del Medio Ambiente humano se lleva a cabo con un criterio amplio que entraña un esfuerzo en pro de la educación, la ciencia y la cultura. El Centro se estableció al principio para cooperar con el PNUMA y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, pero amplió más tarde su esfera de trabajo a otras instituciones de las Naciones Unidas y puede aportar una contribución concreta al programa de la Unesco.

Nota nº 10

CENTRO INTERNACIONAL DE MATEMATICAS PURAS Y APLICADAS

Sede: Niza (Francia)
Fundación: Octubre de 1978
Presidente: Prof. Henri Hogbe-Nlend (Camerún)
Secretario General: Prof. Pierre Grisvard (Francia)

1. Extensión geográfica

El CIMPA agrupa miembros individuales e instituciones nacionales en los 9 países siguientes: Brasil, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Italia, Nigeria, República Unida del Camerún y Túnez. Comprende también organizaciones internacionales como la Unión Matemática Internacional, la Unión Matemática Africana y la Sociedad Matemática del Asia Sudoriental.

2. Fines

El CIMPA tiene los siguientes objetivos esenciales:

- el fomento de la enseñanza y la investigación matemáticas en los países en vías de desarrollo;
- la formación superior de los matemáticos, en especial los procedentes de los países en desarrollo;
- el estudio de las aplicaciones de las matemáticas a los problemas concretos, en especial los que se vinculan con el desarrollo;
- la recopilación, producción y difusión de la documentación matemática en los países en vías de desarrollo.

3. Actividades principales

La Asamblea General del CIMPA se reúne una vez por año para definir las orientaciones generales de las actividades del Centro. El Centro tiene un Consejo de Administración formado por diez a quince miembros, que se renuevan cada tres años. El Consejo de Administración decide acerca de los programas de actividades científicas preparados por el Consejo Científico, integrado por el Presidente, los miembros fundadores y representantes de las organizaciones internacionales miembros.

El CIMPA organiza cursos de investigación y formación matemática de duración variable en la sede del CIMPA y en otros institutos matemáticos de los países desarrollados y en vías de desarrollo, en cooperación con las sociedades, las uniones y los centros matemáticos nacionales o regionales.

Recopila, produce y difunde documentación matemática, en especial: los textos preparados durante los cursos de investigación y formación del CIMPA; el texto de las conferencias matemáticas de orientación general organizadas bajo el patrocinio

del CIMPA; las obras y publicaciones periódicas de matemáticas que provienen del Programa Internacional de Ayuda a las Bibliotecas Matemáticas de los países en vías de desarrollo.

Acoge a los investigadores matemáticos procedentes en especial de los países en desarrollo, así como a los matemáticos de todos los países que deseen participar en las actividades del CIMPA, en especial durante sus años sábáticos.

En 1979 el CIMPA organizó tres cursos importantes sobre los siguientes temas: elementos finitos; análisis de los datos; iniciación a la informática. En los tres cursos, el CIMPA acogió a setenta participantes procedentes de 23 países, de los cuales 20 de Africa, Asia y América Latina.

En 1980 el CIMPA organizó cursos de investigación y formación sobre los temas: estadística (6 semanas); análisis armónico (3 semanas); ecuaciones diferenciales y teoría del control (6 semanas).

El CIMPA organiza seminarios breves y conferencias matemáticas sobre temas diversos; además coopera con la Unión Matemática Internacional, sobre todo en el Programa Internacional de Ayuda a las Bibliotecas Matemáticas de los países en vías de desarrollo, así como con las uniones matemáticas regionales de Africa, Asia y América Latina en diversas actividades.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

En carta del 19 de diciembre de 1979, el Presidente del CIMPA solicitó la admisión directa de su organización en la categoría de relaciones de información y de consulta (categoría B).

6. Contribuciones que la Organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

El CIMPA se creó en octubre de 1978 bajo los auspicios de la Unesco, en cumplimiento de lo recomendado por la Conferencia General en sus 18a. y 19a. reuniones. Ha organizado, con la colaboración de la Unesco, seminarios internacionales en beneficio de los participantes de los países en desarrollo; las dos organizaciones proceden a efectuar intercambio de información. El Programa y Presupuesto Aprobado por la Conferencia General en su 21a. reunión expresa que "continuará la cooperación con el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA) para la organización de seminarios internacionales anuales de matemáticas puras, así como de matemáticas aplicadas a las ciencias de la ingeniería y al desarrollo".

Nota nº 11

CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIOS POSTUNIVERSITARIOS (IUC)

<u>Sede:</u>	Dubrovnik (Yugoslavia)
<u>Fundación:</u>	1972
<u>Presidente del Consejo:</u>	Sr. Ørjar Øyen (Noruega)
<u>Presidente del Comité Ejecutivo:</u>	Sr. Nasrollah S. Tatemi (Estados Unidos de América)
<u>Director:</u>	Sr. Siegfried Korninger (Austria)
<u>Secretario Ejecutivo:</u>	Sra. Berta Dragicevic (Yugoslavia)

1. Extensión geográfica

El Centro Interuniversitario de Estudios Postuniversitarios agrupa 125 universidades miembros en los 30 países siguientes: Alemania (República Federal de), Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, India, Irán, Italia, Japón, Kenya, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Senegal, Sudán, Suecia, Suiza, Venezuela, Yugoslavia.

2. Fines

El IUC se propone fomentar y promover la cooperación entre las universidades organizando actividades de enseñanza y de investigación que requieran la participación de diferentes países y que no podría llevar a cabo una sola universidad. Para lograr este objetivo se emprenderán sobre todo proyectos de investigación y programas de estudio de postgrado, en esferas autorizadas por el Consejo del Centro, a petición de uno o más miembros, y previa demostración de su viabilidad académica y financiera.

3. Actividades principales

Los primeros cursos del Centro se iniciaron en enero de 1974. En el periodo académico 1973-1974, hubo cuatro, con unos 62 alumnos. En 1976-1977, se organizaron 15 con la participación de 210 profesores conferenciantes procedentes de 29 países a los que asistieron cerca de 300 postgraduados, algunos de los cuales participaron en más de un curso sucesivo. Los estudiantes procedían de 28 países del mundo entero. En 1978-1979 aproximadamente 400 alumnos y expertos participaron en los cursos y seminarios del IUC, además de las 300 personas que participaron en las conferencias y coloquios celebrados bajo los auspicios del IUC. En total, en los primeros ocho años, han estudiado en el Centro unos 1.900 postgraduados, la mayoría de los cuales siguieron cursos de unas 180 horas de clases, seminarios y debates.

Algunos cursos que han pasado a figurar de manera permanente en el programa anual, comprenden:

- Ciencia y filosofía;
- Participación, control de los trabajadores y autogestión;
- Filosofía y ciencias sociales;
- El futuro de la religión;
- Derecho internacional y relaciones internacionales;
- Estudios mediterráneos;
- Paz y desarme;
- Las universidades en la red mundial de información y comunicación.

Además, en casi todos los programas ha habido cursos de bellas artes, estudios literarios, problemas lingüísticos, organización internacional, estudios sobre la mujer y medicina.

Se han celebrado conferencias y coloquios sobre temas análogos a muchos de los cursos, e igualmente sobre cuestiones que se investigan actualmente como las novedades en la esfera de la ecología; las teorías sobre la toma de decisiones; los estudios de futurología, la autoayuda; la ciencia y la ética; el hambre y los problemas alimentarios mundiales; la tecnología y la democracia industrial.

El programa de 1980-1981 comprende unos 25 cursos y nueve conferencias. El Consejo se propone ampliar el número de estudiantes y conferenciantes, sobre todo en los países en desarrollo, e insistir aún más en la combinación, en el programa, de las ciencias naturales y las disciplinas tecnológicas con las ciencias sociales.

El IUC ha publicado los documentos siguientes:

"Phänomenologie und Marxismus" (volumen 1-4), 1977;

"Europe: from detente to peace?", un número especial de International Journal Coexistence, 1977;

"Dubrovnik's relations with England", 1977.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

El IUC fue admitido en la categoría C en 1976. Por carta del 23 de noviembre de 1980, presentó una solicitud de admisión en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Por sus temas, la mayoría de los cursos y conferencias organizados por el IUC pueden relacionarse con los programas de ciencias sociales de la Unesco (especialmente en lo que se refiere a los problemas de la paz y del desarrollo).

En 1980, el IUC firmó un contrato con la Unesco para organizar un seminario sobre los problemas de la violencia.

Nota nº 12

COMITE SINDICAL EUROPEO DE PERSONALES DE EDUCACION (CSEE)

Sede: Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo)
Fundación: 1978
Presidente: Sr. Guy Georges (Francia)
Vicepresidentes: Sr. Kevin Mc Carthy (Irlanda)
Sr. Jacques Adams (Bélgica)
Secretario General: Sr. Aloyse Schmitz (Gran Ducado de Luxemburgo)

1. Extensión geográfica

El CSEE tiene organizaciones miembros en los 12 países siguientes. Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. Fines

El Comité se propone garantizar, ante las distintas instancias de la Comunidad Europea, la defensa constante de los intereses materiales y morales de sus miembros y de la profesión docente, por todos los medios de que dispone el movimiento sindical, comprendido el recurso a la huelga; obrar en favor del desarrollo de la educación inicial y permanente; favorecer con este fin la cooperación entre las organizaciones del personal de enseñanza y educación y la solidaridad con los demás trabajadores.

3. Actividades principales

El programa del Comité para 1980-1981, tal como fue aprobado en su Asamblea General, celebrada en Dublín (Irlanda) en octubre de 1980, comprende las actividades siguientes:

a) en lo que se refiere a los problemas sindicales:

- iniciar la actualización del estudio de los salarios de los personales de educación de la Comunidad Europea y organizar una conferencia europea al respecto;
- preparar un texto que exponga las reivindicaciones basadas en un análisis de los derechos y de las libertades sindicales;
- continuar los trabajos ya iniciados sobre la nueva definición de la tarea de los personales de educación, encargando a un grupo permanente de expertos la preparación de una acción común de todos los sindicatos miembros del CSEE;

- organizar una jornada sindical de acción europea del CSEE para protestar contra la reducción de los presupuestos de educación.

b) en lo que se refiere a los problemas educativos en cuanto tales:

- fortalecer su acción de análisis, de información y de realización de los objetivos que se ha propuesto para el futuro la Comisión de las Comunidades Europeas;
- organizar seminarios internacionales sobre todas las cuestiones mencionadas, especialmente en lo que se refiere a:
 - . el aprendizaje de un idioma extranjero, por lo menos;
 - . el intercambio de universitarios entre los países de la Comunidad Europea;
 - . la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;
 - . el intercambio de personal docente en los países de la Comunidad Europea;
 - . la integración de los deficientes en las clases normales;
 - . la educación e instrucción de los hijos de los trabajadores migrantes;
- organizar con la Comisión de Comunidades Europeas, jornadas de estudio sobre "la juventud y la droga", cuyo objeto sería informar a los personales docentes y prevenir la toxicomanía;
- mantener una colaboración continua con la Confederación Europea de Sindicatos para que se cumplan las reivindicaciones comunes con miras a la formación y a la emancipación de los trabajadores actuales y futuros.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Por carta del 22 de julio de 1980, el CSEE ha solicitado su admisión directa en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Aunque su acción se desarrolle esencialmente en el marco de la Comunidad Europea y aunque figuren entre sus miembros entidades que ya pertenecen a diversas organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la Unesco (categorías A y B), se estima que el Comité podría aportar su contribución al programa de la Unesco en la esfera de la educación y de las ciencias sociales (esencialmente en lo que se refiere a los derechos humanos).

Nota nº 13

CONFEDERACION ARABE DE DEPORTES

Sede: Riad (Arabia Saudita)
Fundación 1976
Presidente: Su Alteza Real Príncipe Faisal Fahad Abdulaziz
Vicepresidente: Su Excelencia Jeque Fahad Al-Ahmed Aljaber Alsoubah
Secretario General: Su Excelencia Sr. Othman Mohammed Al-Saad

1. Extensión geográfica

La Confederación Arabe de Deportes agrupa los comités olímpicos de los 18 países y territorios siguientes: Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Qatar, República Arabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y Yemen Democrático.

2. Fines

La Confederación Arabe de Deportes se propone unificar criterios tanto en conferencias como en competiciones olímpicas árabes, sean nacionales o internacionales; promover los movimientos deportivos y olímpicos; hacer observar las reglas y principios olímpicos; estimular las actividades de aficionados y protegerlas para que puedan alcanzar la posición que deberían tener en los ámbitos internacionales.

Con arreglo al artículo 6 de los Estatutos de la Confederación, "serán considerados miembros de esta Confederación todos los comités olímpicos árabes cuya solicitud de afiliación haya sido aceptada".

3. Actividades principales

La Asamblea General de la Confederación celebra una reunión cada dos años. La Confederación tiene por objetivos:

- unificar criterios entre sus miembros con motivo de eventos nacionales e internacionales;
- promover el movimiento olímpico en todos los países árabes;
- elevar las normas deportivas por todos los medios posibles.

Para ello la Confederación:

- organiza conferencias y seminarios,
- efectúa estudios;
- publica libros y revistas;
- promueve y supervisa la organización de torneos de deportes múltiples en los países árabes;

- fomenta la construcción de establecimientos deportivos;
- organiza programas de formación.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Confederación solicitó la admisión directa en la categoría B por carta del 24 de noviembre de 1980.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Por su amplia representatividad y sus calificaciones humanas y técnicas, esta organización puede contribuir a la ejecución del programa de la Unesco en el campo de la educación.

Nota nº 14

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE HISTORIADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO (ITH)

Sede: Viena (Austria)
Fundación: 1969
Presidente: Sr. Rudolf Neck (Austria)
Vicepresidente: Sr. Karl Stadler (Austria)
Secretario: Sr. Wolfgang Neugebauer (Austria)

1. Extensión geográfica

La ITH agrupa instituciones que se ocupan de la historia del movimiento obrero en los 33 países siguientes: Alemania (República Federal de), Argelia, Australia, Austria, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Madagascar, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia, Suiza, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

2. Fines

La ITH persigue los siguientes fines:

- organizar conferencias científicas internacionales sobre cuestiones relacionadas con la historia del movimiento obrero;
- publicar los resultados de esas conferencias.

3. Actividades principales

La ITH se dedica sobre todo a fomentar los estudios internacionales relativos a la historia del movimiento obrero y la investigación científica comparada.

Organiza conferencias anuales y publica sus actas y otros trabajos científicos.

Establece y mantiene relaciones permanentes y de colaboración científica con personas, organizaciones, asociaciones e instituciones tanto en Austria como en el extranjero.

Su actividad más importante es la conferencia académica anual en la que los historiadores exponen y debaten importantes temas. Pese a las frecuentes controversias entre los participantes de países del este y del oeste, la ITH ha logrado crear una atmósfera de trabajo colegiado, hecho que no puede menospreciarse en estos tiempos de creciente tensión mundial.

En los últimos años ha organizado conferencias sobre los temas siguientes:

- "El movimiento obrero, la cuestión colonial y el movimiento independentista hasta fines de la Primera Guerra Mundial" (1977);
- "Las mujeres en el movimiento obrero socialista de 1900 a 1939", como contribución de la ITH al "Año Internacional de la Mujer" (1978);
- "El movimiento obrero y los cambios políticos y sociales en el mundo a fines de la Primera Guerra Mundial (1917-1920)" (1979);
- "El movimiento sindicalista internacional entre las dos guerras" (1980).

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Conferencia Internacional de Historiadores del Movimiento Obrero fue admitida en la categoría C en 1977. El 23 de diciembre de 1980 solicitó por carta su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Las conferencias, las investigaciones y los intercambios de información que la ITH promueve pueden contribuir al programa de la Unesco en los campos de la educación y las ciencias sociales.

Nota nº 15

CONSEJO INTERNACIONAL DE REPROGRAFIA

<u>Sede:</u>	Ottawa (Canadá)
<u>Fundación:</u>	Septiembre de 1969
<u>Presidente:</u>	Sr. A.J.R. Softly (Reino Unido)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. K.S. Nagarajan (India)
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Sr. C.R. Dillon (Estados Unidos de América)
<u>Secretario general:</u>	Sr. W.D. Wheeler (Canadá)

1. Extensión geográfica

El ICR es un consejo de organizaciones internacionales y nacionales. Agrupa organizaciones nacionales de Austria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, además de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: Federación Internacional de Documentación, Congreso Internacional de Micrografía y Asociación Internacional para el Tratamiento Mundial de Datos.

2. Fines

Los fines del ICR son los siguientes:

- facilitar la cooperación y estimular la colaboración entre las organizaciones que se interesan en la reprografía, como medio de promover el mejoramiento de la comunicación, el intercambio de informaciones relativas al desarrollo y la cooperación bilateral;
- iniciar o coordinar el establecimiento y la utilización compartida de recursos cooperativos y de centros de referencias que suministren las fuentes de información necesarias para el progreso de la reprografía y de actividades afines;
- convocar, patrocinar o promover conferencias internacionales (como por ejemplo el Congreso Internacional de Reprografía) y reuniones con miras al adelanto de la investigación y los conocimientos reprográficos, y a la formación, interesándose especialmente en el establecimiento de vínculos más estrechos y en la colaboración entre los miembros del ICR en la planificación de las conferencias internacionales;
- contribuir al programa y los proyectos de la Unesco y de otras organizaciones internacionales, nacionales y regionales;
- prestar asistencia a los países que soliciten asesoramiento reprográfico, información, formación o servicios, recurriendo a los miembros del ICR o presentando recomendaciones a organizaciones internacionales tales como la Unesco, la OMPI y la ONUDI para que atiendan esas necesidades;
- tomar otras medidas susceptibles de fomentar el estudio, el desarrollo y la aplicación de técnicas y normas reprográficas.

3. Actividades principales

Las actividades principales del ICR han consistido en patrocinar desde 1963 la celebración cada cuatro años de congresos reprográficos internacionales. Las características de los congresos no han variado desde entonces: se trata de conferencias esencialmente científicas a las que se asocia la exposición de equipos. El ICR organiza reuniones de grupos de trabajo y patrocina proyectos técnicos. En 1967 publicó un Diccionario de Reprografía (inglés y alemán) y en 1975 un Diccionario de Reprografía - Términos y definiciones (alemán, francés e inglés). Cada dos años convoca una Asamblea General de sus miembros. La próxima Asamblea General, que se celebrará en Viena en 1982, examinará los proyectos de sus miembros que tengan relación con el programa de la Unesco o que puedan complementarlo.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

El Presidente de la ICR solicitó la admisión en la categoría B por carta fechada el 10 de enero de 1980.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Entre los proyectos ejecutados por el ICR en consulta con la Unesco y con contribuciones financieras de la Organización, figuran una reunión de trabajo celebrada en 1978, en Nairobi (Kenya); un estudio sobre la situación de la tecnología y la utilización de las microformas, y una misión consultiva en Irán para el Instituto de Normas e Investigación Industrial. El ICR puede aportar los vastos recursos de sus organizaciones miembros en respuesta a peticiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones reprográficas formuladas por la Unesco.

Nota nº 16

FEDERACION DE ASOCIACIONES EUROPEAS DE QUIMICA

Sede: Francfort (República Federal de Alemania)
Budapest (Hungría)

Fundación: 1970

Presidente: Profesor H.C. van der Plas (Países Bajos)

Secretaría: Dr. W. Fritsche (República Federal de Alemania)

1. Extensión geográfica

La Federación agrupa alrededor de 30 asociaciones de química tanto científicas como técnicas, sin fines de lucro, en los 21 países siguientes: Alemania (República Federal de), Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

2. Fines

La Federación es una asociación voluntaria cuyo objetivo es promover la cooperación en Europa entre las asociaciones científicas sin fines de lucro, compuestas en su mayor parte por químicos competentes. Se propone servir de canal de comunicación entre organizaciones internacionales -especialmente la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada- para evitar la repetición de proyectos iniciados directamente por ellas o por su intermedio.

Para alcanzar sus objetivos, la Federación se propone:

- constituir un foro para el intercambio de opiniones sobre problemas vinculados con la química y los químicos;
- acopiar y difundir informaciones sobre las actividades de las asociaciones miembros;
- coordinar el trabajo de las asociaciones miembros en el ámbito de la enseñanza de la química (incluyendo la educación durante la actividad profesional) y fomentar el intercambio de informaciones a este respecto;
- promover la realización de conferencias sobre la ciencia química y sus aplicaciones, y publicar los calendarios de tales reuniones;
- intercambiar invitaciones a las reuniones importantes de las asociaciones afiliadas, para permitir la asistencia recíproca de sus miembros individuales;
- establecer grupos de trabajo para estudiar e informar sobre aspectos específicos de la química en el contexto europeo;
- alentar la colaboración entre las asociaciones miembros en lo relativo a textos y documentos químicos;

- adoptar todas las medidas que puedan contribuir al logro de los objetivos de la Federación.

3. Actividades principales

La Federación trata de lograr sus objetivos por diversos medios, entre ellos la creación de grupos de trabajo que estudian e informan sobre aspectos específicos de la química en el contexto europeo. En la actualidad hay grupos de trabajo que se ocupan de los temas siguientes:

- Asuntos profesionales
- Enseñanza de la química
- Química analítica
- Química organometálica
- Química de los alimentos
- Química y medio ambiente
- Historia de la química

Los grupos de trabajo producen un importante material de información en forma de hojas o folletos, destinados a las asociaciones miembros, y organizan reuniones científicas sobre temas de actualidad. Los grupos de trabajo promueven conferencias, simposios, etc., y organizan su parte científica.

Las asociaciones miembros de la FECS que organizan eventos nacionales o internacionales de importancia pueden solicitar el patrocinio de la Federación, cuya Junta Asesora decide en la materia.

De las 32 reuniones que han sido apoyadas por la Junta Asesora desde la creación de la Federación, 16 eran conferencias convocadas por los grupos de trabajo, 6 eran conferencias de la FEICHEM organizadas por los mismos grupos, y 10 eran conferencias de asociaciones miembros patrocinadas por la Federación.

La 10a. reunión de la Asamblea General de la FECS se celebró en Viena en junio de 1979. Asistieron a ella representantes de 15 asociaciones miembros y de los grupos de trabajo.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Federación solicitó su admisión en la categoría B por carta del 16 de mayo de 1980.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

El Sector de Ciencias Exactas y Naturales recurre cada vez más al asesoramiento y la asistencia técnica y financiera de esta Federación.

La Federación apoya la función internacional que desempeña la Unesco en el desarrollo de las posibilidades locales y ha demostrado que es capaz de ayudar de diversas maneras.

Nota nº 17

FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES DE CARRERAS JURIDICAS

Sede: París

Fundación: 1929

Presidente: Sra. Y. Tolman Guillard (Francia)

Vicepresidentes: Abogada Teresa Assensio Brugiattelli (Italia)
Sra. Nina Sergeeva (URSS)
Sra. Süreyya Agaoglu (Turquía)
Sra. Madiore Boye (Senegal)

Secretaria General: Sra. Claire Chaltiel Jourdan (Francia)

1. Extensión geográfica

La Federación está compuesta por asociaciones nacionales y miembros individuales en los 67 países siguientes: Alto Volta, Argelia, Argentina, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Dinamarca, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guinea, Hungría, India, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República de Corea, República Federal de Alemania, República Democrática Alemana, República Socialista de Viet Nam, República Unida del Camerún, Rumania, Rwanda, Senegal, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Chad, Togo, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zaire.

2. Fines

La Federación tiene por objeto, al margen de cualquier preocupación política, confesional y racial:

- establecer relaciones e intercambios entre las mujeres de todos los países que ejerzan o hayan ejercido carreras jurídicas y posean un diploma de derecho o su equivalente en el país de que se trate;
- unir sus esfuerzos para que las mujeres puedan tener acceso a todas las carreras, sin discriminación alguna de sexo o de promoción, con el fin de garantizarles la igualdad de oportunidades en relación con los hombres, así como la posibilidad de adquirir una formación jurídica y de trabajar en las especialidades que hayan escogido;
- acopiar todas las informaciones relativas a la condición jurídica, económica y social de la mujer en el mundo, así como sobre su condición y vida profesional, y dar a esas informaciones la más amplia difusión posible entre sus miembros;

- estudiar concretamente desde un punto de vista internacional, el derecho de la familia y todas las leyes que repercutan en la condición de la mujer;
- favorecer el establecimiento de vínculos de amistad y solidaridad entre todos sus miembros, con las otras asociaciones internacionales femeninas y demás asociaciones internacionales de juristas;
- contribuir, por último, a difundir la idea de la paz en el mundo, base indispensable para obtener un progreso equitativo y consciente de la humanidad.

3. Actividades principales

La Federación se reúne cada tres años en Asamblea General Ordinaria. Este órgano elige un Consejo de diez miembros, que administra los asuntos corrientes de la Federación. Los miembros del Consejo que por su parte, elige en su seno, una Mesa formada por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Secretario General, deben dar cuenta de las decisiones y resoluciones aprobadas por ellos, difundir en sus países respectivos todas las informaciones, circulares, documentos, y boletines de la Federación, y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades. Los recursos de la Federación están constituidos por las cuotas de miembros, subvenciones y donaciones.

Con ocasión de las asambleas generales, la Federación organiza un Congreso, cuyos temas se vinculan con grandes eventos de carácter internacional. Así, el Congreso de la Asamblea-Jubilado de 1978 en Dakar, se refirió a "Los derechos del niño como ser humano, al desarrollo personal, la seguridad y la felicidad en un mundo solidario". En 1982, la Federación celebrará en Gabón un Congreso sobre: "Los aspectos médicos, sociales y jurídicos de los problemas de la familia en Africa". Por otra parte, con ocasión de las reuniones anuales del Consejo, se organizan seminarios sobre temas escogidos por el país sede. El Consejo de Atenas, que se celebró en 1979, versó sobre "La apatridia de los niños y sus consecuencias". El próximo seminario, que tendrá lugar en marzo de 1981, examinará el tema: "La crisis económica mundial y la repercusión de las nuevas tecnologías sobre el empleo y la condición de la mujer".

La Federación, que estuvo representada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas de Copenhague por una delegación de diez miembros, sigue, en sus programas y actividades, el Plan de Acción Mundial aprobado por la Conferencia Mundial de México de 1975.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

La Federación, que mantiene desde 1959 relaciones de consulta con el ECOSOC, está inscrita en el Registro Especial de la OIT desde 1964.

5. Relaciones con la Unesco

Admitida en la categoría C desde 1975. En carta del 30 de junio de 1980, la Federación solicitó su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta
o podría aportar a la labor de la Unesco

La Federación colabora con el Comité Permanente de las ONG. Con ocasión del Año Internacional del Niño se encargó a su Presidente un estudio sobre la personalidad jurídica del niño. La Federación ha participado en varios coloquios de las ONG, en los cuales ha tenido oportunidad de expresar opiniones y formular recomendaciones a la Unesco en el plano colectivo, en relación con cuestiones tales como el Nuevo Orden Económico Internacional, los derechos humanos, el derecho a la comunicación, la educación para la paz, etc.

Nota nº 18

FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS HOMBRES CATOLICOS

Sede: Ciudad del Vaticano
Fundación: 1948
Presidente: Sr. J. Farnleitner (Austria)
Vicepresidente: Sr. C. Seneviratne (Reino Unido)
Secretario General: Sr. A. Roosli (Suiza)

1. Extensión geográfica

Esta Federación agrupa organizaciones nacionales en los 25 países siguientes: Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Federal de Alemania, Sudáfrica, Suiza y Venezuela.

2. Fines

La FIHC se propone:

- agrupar las organizaciones nacionales de hombres católicos, con miras al apostolado de los laicos, siguiendo las orientaciones propuestas por la Iglesia Católica;
- favorecer los contactos entre las asociaciones para que, imbuidas de un espíritu de caridad fraterna y respeto mutuo, se conozcan mejor, se ayuden y participen en el esfuerzo de evangelización internacional;
- manifestar ante la opinión pública y los organismos internacionales, oficiales y privados, las posiciones, los deseos y las exigencias de los hombres católicos en relación con todas las cuestiones que les conciernen;
- participar en la difusión de las enseñanzas de la Iglesia Católica.

3. Actividades principales

Para lograr sus objetivos, la FIHC emprende estudios y prepara y difunde publicaciones, sobre todo con miras a poner en práctica las encíclicas sociales de los Papas.

La Federación, cuyas Asambleas Generales se celebran cada dos años desde su creación, ha organizado varias conferencias internacionales así, por ejemplo, la que tuvo lugar en Caracas, en 1971, sobre "El desarrollo integral del hombre en América Latina", y en Quito, en 1974, con el mismo tema.

El programa futuro de la Federación prevé la celebración de conferencias en las diferentes regiones del mundo a partir de 1982.

Varias asociaciones nacionales miembros de la Federación han participado en acciones de lucha contra el hambre. La FIHC ha editado diversas obras:

"Les catholiques devant l'Europe", informe de una conferencia europea que tuvo lugar en la RFA, en 1962;

"Vingt ans d'action internationale" (de 1948 a 1968), bosquejo histórico de la Federación;

"Au service de l'Eglise et du monde" (1970);

"Primer Congreso Católico Interamericano para el Desarrollo Integral del Hombre", Actas del Congreso celebrado en Caracas en 1971.

La Federación edita asimismo un "Bulletin d'information" y un "Service de documentation" (publicaciones no periódicas).

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Relaciones de asociación con la FAO.

5. Relaciones con la Unesco

En carta de 23 de diciembre de 1980, la Federación Internacional de los Hombres Católicos solicitó su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Las actividades de la FIHC pueden contribuir al programa de la Unesco en las esferas del desarrollo, la promoción de los derechos humanos y la educación de adultos.

Nota nº 19

FEDERACION INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE DONADORES DE SANGRE (FIODS)

Sede: Mónaco
Fundación: 1955
Presidente: Sr. Juan Picazo Guillén (España)
Secretario General: Sr. Pierre Pelletier (Francia)

1. Extensión geográfica

La FIODS está integrada por sociedades y agrupaciones nacionales, así como por miembros individuales activos y asociados en los 37 países siguientes: República Federal de Alemania, Alto Volta, Argelia, Argentina, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Indonesia, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, San Marino, Senegal, Túnez, Uruguay, Venezuela y Zaire.

2. Fines

Los objetivos de la Federación consisten en reunir a todas las agrupaciones nacionales de donadores de sangre benévolos para estudiar al nivel internacional los puntos comunes que las unen, promover la donación gratuita y examinar todas las cuestiones que puedan interesar a los donadores de sangre y se refieran a su organización, al conocimiento de los progresos mundiales de la medicina respecto de las cuestiones relativas a la transfusión, o a situaciones de hecho que puedan requerir en el plano internacional la adopción de medidas que exijan los servicios de los donadores de sangre.

3. Actividades principales

La FIODS celebra un congreso ordinario cada tres años y su Consejo de Administración se reúne cuando lo requieren las circunstancias. La Federación, cuyo 10º Congreso se celebrará en Madrid en junio de 1981, publica una revista trimestral, el Don Universel du Sang, con resúmenes en cuatro lenguas. Publica asimismo las actas de sus congresos y estudios. Se han editado dos folletos sobre la participación de los jóvenes en la transfusión sanguínea (en español, francés e inglés) con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Por otra parte, los donadores de sangre franceses de la Educación Nacional (ADOSEN) editan expedientes pedagógicos que se difunden en los países de lengua francesa.

La FIODS ejerce a la vez una acción cultural y educativa, ya que se interesa en la formación de las personas que se encargarán de organizar una propaganda activa en favor de la donación benévola de sangre, a partir del periodo de escolarización y más tarde en las empresas e instituciones. La Federación hace sobre todo hincapié en el carácter incondicional de la donación de sangre, sin distinciones de raza, religión y nacionalidad, por ser este gesto desinteresado y fraterno símbolo de la solidaridad universal.

La Federación desea igualmente avivar en los gobiernos y las poblaciones la conciencia de la nobleza del gesto del donador de sangre, para convencerlos de la necesidad de combatir el tráfico descarado de sangre humana, que, no es una mercancía sino parte integrante del ser humano. La FIODS con su acción se esfuerza por conseguir que los gobiernos promulguen y hagan cumplir leyes en contra de ese tráfico. Así lo hizo el Gobierno de Venezuela, respondiendo a la petición de la Asociación de este país. Por su parte el Ministro de Salud y Previsión de Brasil durante la Reunión Panamericana celebrada en febrero de 1980 en Brasilia, se comprometió a adoptar medidas oportunas. El Gobierno luxemburgués promulgó en 1979 una legislación adecuada. Gracias a la labor de los miembros griegos, junto con la acción de la Cruz Roja Internacional y la ayuda de Suiza, se cerraron bancos que compraban sangre en Grecia y se inició una campaña para despertar en la población una conciencia del problema, lo que permite esperar que en los próximos años se pueda lograr una autonomía en esta materia. La acción educativa se traduce en la práctica en el suministro de documentación folletos y revistas a los países donde la transfusión está aún sin organizar, y en el envío de encuestas y esquemas pedagógicos a los demás.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

El Consejo Ejecutivo no aceptó en su 99a. reunión (primavera de 1976) la solicitud de admisión directa en la categoría B de la FIODS. La organización presentó más tarde una petición de clasificación en la categoría C en 1978, a la que el Director General no pudo responder favorablemente por falta de pruebas de que la Federación ejerciera actividades en las esferas de competencia de la Unesco.

En carta del 2 de julio de 1980, el Secretario General, Sr. P. Pelletier, solicitó nuevamente la clasificación de la Federación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

La Secretaría no ha mantenido nunca relaciones de trabajo con la Federación, cuyos objetivos y actividades, a pesar de tener ciertos aspectos educativos, corresponden a las esferas de competencia de la Organización Mundial de la Salud.

Nota nº 20

FEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE CIENCIAS SOCIALES

Sede: Copenhague (Dinamarca)
Fundación: 1978
Presidente: Sr. Gonzalo ABAD (Ecuador)
Vicepresidentes: Sr. Paul Dussault (Canadá)
Sr. Chavdar Kiuranov (Bulgaria)
Sr. T.N. Madan (India)
Secretario General: Sr. Erling B. Andersen (Dinamarca)

1. Extensión geográfica

La Federación Internacional de Organizaciones de Ciencias Sociales agrupa organizaciones nacionales miembros en los 33 países siguientes: Australia, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Egipto, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Haití, Hungría, India, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, Japón, Kenya, México, Noruega, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática Alemana, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

2. Fines

La Federación persigue los principales fines siguientes:

- fomentar la cooperación en materia de ciencias sociales para beneficio de la humanidad;
- facilitar la coordinación de las actividades científicas internacionales de sus miembros;
- fomentar la reflexión sobre los problemas sociales contemporáneos y la aplicación de las ciencias sociales a la búsqueda de soluciones;
- contribuir al desarrollo de las ciencias sociales en los planos nacional y regional, sobre todo en los países en desarrollo;
- fomentar el intercambio de información, experiencia e ideas entre sus miembros;
- fomentar las actividades cooperativas y la asistencia mutua en el planeamiento y la aplicación de los programas de gran importancia para los miembros, y
- fomentar la libertad de movimientos entre los distintos países de los especialistas en ciencias sociales para que puedan llevar a cabo sus investigaciones y otras actividades profesionales.

3. Actividades principales

Las actividades principales de la FIOCS son las siguientes:

- la organización y el patrocinio de cursillos y seminarios con sus miembros,
- el nuevo proyecto de definir el cometido y las perspectivas de las ciencias sociales en la década de 1980,
- la publicación de un repertorio internacional de organizaciones de ciencias sociales y de otros textos,
- la publicación de un boletín trimestral,
- el Programa de Becas para Visitantes Administrativos.

El programa 1980-1981 de la FIOCS comprende las siguientes actividades:

- la preparación del Repertorio de Consejos de Investigaciones Científicas;
- la colaboración entre los Consejos para facilitar el movimiento de los investigadores de todas partes del mundo y su participación en las conferencias de importancia para las ciencias sociales;
- el intercambio de información sobre los programas de formación creados por los consejos o instituciones nacionales;
- la participación en seminarios, cursillos, etc., organizados o patrocinados por los consejos nacionales o las organizaciones regionales e internacionales, por ejemplo los del Consejo de Suecia: Análisis comparado de las concepciones básicas de los valores sociales; el Consejo de la India: Las ideologías políticas y económicas de Europa en el siglo XIX y su crítica en el siglo XX; la Academia de Bulgaria: Nuevas formas de organización del trabajo; la FLACSO: Modelos de desarrollo y democracia en el último siglo;
- el intercambio de informaciones sobre las cuestiones de política de los consejos miembros, en especial sobre las modificaciones recientes de las políticas;
- el estudio comparado de las políticas de los consejos nacionales relativas a asuntos específicos, por ejemplo, un estudio comparado de los principios y bases para la asignación de fondos públicos a las investigaciones de ciencias sociales;
- el estudio comparado de las fuentes de financiación de la investigación en ciencias sociales a nivel regional e internacional.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Después de ser un comité permanente del Consejo Internacional de Ciencias Sociales (organización no gubernamental que mantiene relaciones de categoría A con la Unesco) con el nombre de "Conferencia de los Consejos Nacionales de Servicio Social y Organos Similares", la FIOCS cambió de nombre y estatuto en noviembre de 1979 y se convirtió en una organización internacional no gubernamental.

En carta del 18 de agosto de 1980 la FIOCS solicitó su admisión en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta
o podría aportar a la labor de la Unesco

La FIOCS agrupa 41 consejos nacionales de ciencias sociales y podría aportar una contribución importante al programa de la Unesco en la esfera de las ciencias sociales.

Nota nº 21

FEDERACION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FACULTADES DE MEDICINA (FEPAFEN)

Sede: Caracas (Venezuela)
Fundación: 1962
Presidente: Dr. Rodolfo Young (Panamá)
Vicepresidente: Dr. Guillermo Rueda Montaña (Colombia)
Director Ejecutivo: Dr. Luis Manuel Manzanilla (Venezuela)

1. Extensión geográfica

La Federación agrupa asociaciones nacionales de facultades o escuelas de medicina de los 21 países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2. Fines

La Federación se define como un organismo no gubernamental de carácter exclusivamente educativo y científico; favorece los intercambios de información y experiencias entre las facultades y escuelas de medicina de las Américas con miras a desarrollar una cooperación encaminada en especial a mejorar los contenidos y métodos de la educación médica y sanitaria en general, teniendo en cuenta las necesidades sociales de la región. La FEPAFEM fomenta la creación y el desarrollo de centros de formación científica y pedagógica en la región.

3. Actividades principales

La Federación celebra cada dos años una Conferencia Panamericana sobre los problemas vinculados a los contenidos y métodos de la formación médica. La séptima Conferencia se celebró en Nueva Orleans (Estados Unidos de América) en 1978; se proyectaba celebrar la octava Conferencia de Panamá en noviembre de 1980. La FEPAFEM organiza coloquios y seminarios basados en trabajos hechos por las asociaciones nacionales de facultades de medicina o las propias escuelas de medicina. La Federación procede además al intercambio y la coordinación de las investigaciones.

La Federación organiza también diversos programas de intercambio de profesores entre las escuelas de medicina afiliadas. Favorece la ayuda mutua entre las escuelas que la solicitan, sobre todo para el suministro de material pedagógico.

La Federación edita un boletín de información destinado a sus afiliados y publica los trabajos de sus reuniones y coloquios. En especial, ha publicado la primera Guía de Escuelas de Medicina de América Latina que contiene información detallada sobre 86 instituciones de 18 países.

En 1980 el programa de la Federación se refirió al desarrollo de la medicina general y familiar.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y los demás organismos especializados

La Federación ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud (1965).

5. Relaciones con la Unesco

La FEPAFEM mantiene con la Unesco relaciones de información mutua (categoría C) desde 1977.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Los objetivos y programas de la FEPAFEM corresponden más directamente a los de la Organización Mundial de la Salud, pero la Unesco podría cooperar con la Federación en la esfera de la enseñanza superior y en especial de la enseñanza de las ciencias. Además el enfoque coherente con que aborda los problemas de la salud establece un nexo indudable con la acción de la Unesco.

Nota nº 22

INSTITUTO PANAFRICANO DE DESARROLLO (IPD)

Sede: Ginebra (Suiza)
Fundación: Febrero de 1964
Presidente: Sr. Akin L. Mabogunje (Nigeria)
Secretario General: Sr. J. Yanney Ewusie (Ghana)

1. Extensión geográfica

El Instituto Panafricano de Desarrollo (IPD) agrupa miembros individuales (alrededor de 130), algunos constituidos en secciones nacionales, en los 25 países siguientes: República Federal de Alemania, Alto Volta, Bélgica, Benin, Burundi, Canadá, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Ghana, Kenya, Liberia, Madagascar, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Suiza, Togo y Zaire.

2. Fines

El IPD se propone contribuir por todos los medios legales a su alcance al desarrollo económico, social y cultural de los países africanos mediante la formación de responsables africanos que puedan encargarse en diferentes niveles de las actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

A tal efecto, el IPD, entre otras formas de acción que podría decidir su Asamblea de delegados, se propone:

1. agrupar en diferentes países y continentes las personas físicas y morales interesadas en formar personal superior encargado de las actividades económicas, sociales y culturales de los países africanos, teniendo sobre todo en cuenta el bienestar de sus pueblos, y de fomentar en ese personal y en la opinión pública una corriente de pensamiento y de acción que favorezca la solución de dichos problemas;
2. buscar los medios económicos, morales y materiales de toda índole que contribuyan a resolver el problema de la formación del personal superior responsable del desarrollo de los países africanos, reunir dichos medios y aplicarlos a las diferentes iniciativas concretas que tome el IPD;
3. crear, organizar o contribuir, directa o indirectamente, a crear institutos de formación, investigación y apoyo al desarrollo económico y social en Africa, con arreglo a las necesidades y en la medida de las posibilidades;
4. fomentar toda iniciativa análoga de instituciones u organizaciones nacionales o internacionales públicas o privadas cuyos principios y finalidades coincidan con los objetivos sociales del IPD a juicio de la Asamblea de delegados;

5. dar su apoyo a todo programa y proyecto de educación en materia de desarrollo rural que se establezca en Africa.

3. Actividades principales

El Instituto se dedica exclusivamente al servicio de Africa y en especial del desarrollo rural integrado. A tal efecto ha creado instituciones de formación e investigación implantadas en el continente, donde proporciona apoyo y servicios de consulta en especial a los grupos de campesinos que se organizan y actúan como primeros responsables del desarrollo.

De este modo, desde su fundación el Instituto ha creado y desarrollado:

- dos institutos: uno de lengua francesa (Douala, 1965) y otro de lengua inglesa (Buéa, 1969) para la formación del personal de desarrollo de nivel intermedio, tomando como base los proyectos in situ. Desde su creación, los institutos han formado a más de 900 personas;
- un Centro de Estudios e Investigaciones Aplicadas (CAR, 1971) cuyas actividades están orgánicamente ligadas al terreno y a la formación;
- un programa de formación para la administración de los proyectos (1972), destinado al personal superior, y constituido por una serie graduada y discontinua de seminarios escalonados en dos años;
- series de seminarios y cursos nacionales de reciclado (formación discontinua, de corta duración y/o durante el trabajo). Dichas actividades se multiplicarán considerablemente; en 1976-1977 hubo 17 y un número igual en 1977-1978. Durante el año escolar 1979-1980, el Instituto brindó sus diferentes servicios de formación a unos 1.300 alumnos provenientes de más de 30 países africanos.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Estatuto II ante el ECOSOC.

5. Relaciones con la Unesco

En carta del 15 de agosto de 1978, el Secretario General del IPD solicitó que su organización fuera admitida directamente en la categoría de relaciones de consulta y de asociación (categoría A). El 4 de noviembre de 1979 el Director General informó al IPD que había decidido clasificarlo en la categoría C. En carta del 11 de febrero de 1980 el IPD comunicó a la Secretaría su decisión de esperar a que el Consejo Ejecutivo dispusiera admitirlo en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Mediante contratos con la Unesco el IPD llevó a cabo varios estudios y en especial preparó:

- un documento de trabajo destinado a la reunión de expertos sobre la formulación de las políticas de ciencias sociales en Africa al sur del Sahara (Zaire, 1979);
- un documento de trabajo preparado en relación con el Seminario sobre indicadores del cometido y la evolución de la condición del niño en el proceso del desarrollo;

- un estudio sobre los métodos que se utilizan en la actualidad para evaluar los programas de acción social en los países africanos.

El IPD está en condiciones de contribuir eficazmente a las actividades del Sector de Ciencias Sociales relacionadas con el desarrollo endógeno y el desarrollo rural integrado; el papel de la juventud en la acción educativa, social y cultural; el medio ambiente y los asentamientos humanos; la educación y la información relativas al medio ambiente; la población; y el planeamiento y la evaluación del desarrollo.

Nota nº 23

ASOCIACION INTERNACIONAL DE EDUCACION COMUNITARIA (ICEA)

Sede: Melbourne (Australia)
Fundación: 1974
Presidente: Sr. Brian Dixon (Australia)
Vicepresidente: Sr. Richard Bedggood (Nueva Zelandia)
Director Ejecutivo: Sr. Ian C. Bennett (Australia)

1. Extensión geográfica

La ICEA agrupa organizaciones nacionales o miembros individuales en los 33 países y territorios siguientes: Australia, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, India, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Lesotho, Mauricio, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sierra Leona, Singapur, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Uganda.

2. Fines

La Asociación se creó para cumplir los siguientes objetivos:

- ofrecer una tribuna pública para el libre intercambio y la comunicación de ideas, técnicas de desarrollo y programas para el mejoramiento del individuo y de la comunidad;
 - fomentar la comprensión y la apreciación de las diversas culturas en todo el mundo;
 - ofrecer una tribuna donde cualquier individuo, organización, institución o nación pueda presentar una propuesta de mejoramiento individual o de la comunidad, a fin de que otros individuos, organizaciones, instituciones o naciones puedan beneficiarse de ese trabajo inicial;
 - fomentar la comprensión y la aplicación de los principios básicos de la educación comunitaria para lograr el mayor desarrollo posible del individuo y de la comunidad;
- i) utilizar al máximo todos los recursos de la comunidad, incluidos los recursos personales, físicos y financieros;
 - ii) fomentar la cooperación y coordinación entre todos los individuos, grupos, organizaciones, instituciones y naciones para eliminar y evitar toda duplicación innecesaria de servicios y esfuerzos;
 - iii) fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos educacionales y comunitarios;

- iv) desarrollar programas y procesos que permitan las necesidades individuales, comunitarias y mundiales, y que ayuden a abordar con éxito los problemas;
- v) dar a todas las organizaciones, instituciones y grupos la oportunidad de unirse en un esfuerzo cooperativo concertado para enfrentar los problemas que impiden gozar de los beneficios de la paz, la prosperidad y el progreso a los ciudadanos de este mundo.

3. Actividades principales

La ICEA va poniendo en funcionamiento los servicios siguientes:

- Servicios del Centro de Documentación, que presta a los miembros películas, bandas magnéticas, libros, documentos, documentos de investigación, etc.;
- Servicios de Consulta para los países que necesitan asistencia en cualquier aspecto de la educación comunitaria;
- Comunicaciones: la ICEA está elaborando para sus miembros una lista exhaustiva de organismos, departamentos, especialistas, etc., de todo el mundo;
- Servicio de Traducciones, con un programa de intercambio sobre educación comunitaria internacional. La ICEA incita activamente a los responsables de la educación comunitaria a que vivan y trabajen fuera de sus países durante periodos largos (uno a dos años). Si alguno de sus miembros se interesa en un intercambio con una persona de otro país que tenga un empleo comparable o una capacitación semejante, la Asociación tratará de facilitar los arreglos necesarios;
- Asistencia para la creación de asociaciones nacionales: se trata de asociaciones nacionales de educación comunitaria cuyo establecimiento fomentará activamente la ICEA en la mayor cantidad posible de países;
- Asistencia a los países en desarrollo: la ICEA está dispuesta a ayudar a los países en desarrollo para que participen en las conferencias internacionales sobre educación comunitaria, y en las conferencias regionales o en los seminarios sobre el tema. A fin de fomentar esta participación, la ICEA está tratando activamente de conseguir fondos de varios organismos;
- Colección de historia oral: se está reuniendo una serie de grabaciones en bandas magnéticas de diversos aspectos de la educación comunitaria en el mundo tal como la ven los profanos y los profesionales. Se alienta a los miembros para que ofrezcan sus servicios y utilicen los recursos. Este servicio se vinculará con el de traducciones;
- la ICEA está planeando la realización cada cuatro años de una conferencia internacional sobre educación comunitaria. La última fue la "3a. Conferencia Internacional sobre Educación Comunitaria", que se celebró en Melbourne, Australia, en agosto de 1979;
- el Boletín Informativo ICEA de Educación Comunitaria: una publicación periódica informativa para todos los países y todos los miembros de la ICEA. En 1979 y 1980 aparecieron varios números;
- Revista de Investigaciones ICEA: esta revista publicará artículos e investigaciones de carácter más erudito;

- Documentos ICEA: la ICEA está reuniendo importantes documentos sobre educación comunitaria en varios países. Todas las asociaciones nacionales o personas individuales miembros de la ICEA podrán solicitar esos documentos al centro de desarrollo.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Por una carta del 27 de noviembre de 1980, la ICEA solicitó su admisión directa en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Por sus objetivos y actividades futuras, la ICEA tiene un campo de acción estrechamente vinculado con el programa de educación de la Unesco, y su labor es potencialmente de interés para el programa de la Organización.

Nota nº 24

MOVIMIENTO INTERNACIONAL ATD CUARTO MUNDO

Sede: Pierrelaye (Francia)
Fundación: 1972
Presidenta: Sra. A.A. de Vos van Steenwijk (Países Bajos)
Vicepresidentes: Sra. H. Redegeld (Francia)
Sra. M. Varma (India)
Sr. J.P. Beyeler (Suiza)
Sra. M. Rabagliatti (Reino Unido)
Secretario General: Sr. J. Wresinski (Francia)

1. Extensión geográfica

El Movimiento agrupa:

- a) organizaciones miembros y filiales nacionales del Movimiento en los 11 países siguientes: Bélgica, EE.UU., Francia, Guatemala, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suiza, Tailandia;
- b) adherentes y corresponsales activos en los 61 países siguientes que aún no tienen organizaciones miembros: Alto Volta, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Benin, Bolivia, Brasil, Burundi, Canadá, Colombia, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Chad, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Filipinas, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Kenya, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Suecia, Togo, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire.

2. Fines

Como organización de defensa de los derechos humanos, el objetivo del Movimiento es combatir la extrema pobreza y la exclusión de los menos favorecidos por el desarrollo económico, cultural y social del mundo. El Movimiento trata de favorecer la participación de los más pobres en la vida de las comunidades nacionales e internacionales, sobre todo tratando de concretar sus derechos a la instrucción y a la cultura.

3. Actividades principales

La actividad del Movimiento reposa en un cuerpo voluntario permanente de 280 profesionales originarios de 13 países, contratados a largo plazo y a tiempo completo y que consagran sus esfuerzos al Cuarto Mundo, con el apoyo de grupos de aliados de todos los horizontes y de todas las profesiones.

El Movimiento representa y defiende los intereses y los derechos del Cuarto Mundo ante las instancias locales, nacionales e internacionales, con un criterio de concertación. Trata de hacerse cargo de los más desfavorecidos por las legislaciones, las estructuras, y las corrientes económicas, políticas y culturales, a fin de que se apliquen mejor los derechos en los peldaños inferiores de la escala social (trámites, formación de grupos parlamentarios, constitución de expedientes de peticiones y subvenciones...).

El propósito de los estudios e investigaciones sobre los fenómenos de extrema pobreza es fundamentar científicamente un conocimiento real de la condición subproletaria, demostrando sobre todo que la existencia del Cuarto Mundo no es accidental. Los trabajos se publican regularmente, y se basan en las informaciones que día a día transmiten los permanentes del Movimiento, contratados en el terreno ("informes de observación participante"). El Instituto de Investigaciones del Movimiento organiza reuniones de estudio y de formación para compartir sus conocimientos y sus investigaciones históricas, contribuyendo así al desarrollo de las ciencias sociales.

La acción de promoción directa en los ambientes de extrema pobreza se funda en la prioridad otorgada a los más desfavorecidos, tomando en cuenta todas las dimensiones de sus vidas. Los lineamientos esenciales y complementarios de esa acción son los siguientes:

- a) El acceso a la educación, condición primordial para extirpar la extrema pobreza. Un desafío lanzado por el Movimiento en 1977 - "Que ya no haya un solo analfabeto en nuestras ciudades, que todos tengan un oficio, que el que sepa enseñe al que no sabe" - marca el blanco al que se apunta. Los esfuerzos del Movimiento se centran en la enseñanza de la lectura y la escritura a los adultos, en los "clubes del saber" para los jóvenes, y en las bibliotecas callejeras y bases culturales - lugares donde se comparte el saber - para los niños.
- b) El acceso a la protección de la familia: para los padres del Cuarto Mundo significa ante todo la adquisición de los medios de asumir sus responsabilidades familiares. Los esfuerzos del Movimiento apuntan a la creación y animación de centros de alojamiento y de promoción familiar, a una actividad de desarrollo comunitario a partir de la primera infancia, y a la organización de vacaciones familiares. El Movimiento también ha creado consultorios de medicina familiar y comunitaria, y gabinetes jurídicos al servicio de las familias más desfavorecidas.
- c) El acceso a la representación: para llegar a ser ciudadanos de pleno derecho, hay que dar a los más excluidos la posibilidad de agruparse y expresarse. Los esfuerzos del Movimiento se dirigen a la creación y animación de las "Casas de los Derechos del Hombre, del Niño y de la Familia", lugares donde las personas se encuentran, aprenden a expresarse y descubren sus derechos; a la creación de movimientos de solidaridad para diferentes grupos de edades: Movimiento Internacional Cuarto Mundo Juventud, y Movimiento de Niños "TAPORIS".

Con la información de la opinión pública se trata de crear una corriente universal de apoyo. Esa información se da a través de los canales propios del Movimiento (periódicos, publicaciones, montajes audiovisuales, exposiciones, conferencias, reuniones...) y a través de la prensa.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

El Movimiento mantiene relaciones de consulta con el ECOSOC desde 1974, y con la Oficina Internacional del Trabajo desde 1978. Estableció relaciones de consulta con el Unicef en 1979.

5. Relaciones con la Unesco

El Movimiento está clasificado como organización internacional no gubernamental de categoría C (relaciones de información mutua desde 1974). En su 102a. reunión (1977), el Consejo Ejecutivo no aceptó su solicitud de admisión en la categoría B. Por carta del 21 de octubre de 1980 se reiteró la misma solicitud.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Además de las relaciones de información mutua que el Movimiento mantiene con la Unesco, se han establecido relaciones de colaboración en el marco del programa de la Unesco y de los cometidos del Movimiento.

He aquí sus aspectos esenciales:

- Participación inicial en las actividades de la División de la Juventud: realización de un estudio sobre "los jóvenes de los medios de los trabajadores migrantes" en relación con el programa de la Unesco sobre la situación y las necesidades de los jóvenes trabajadores migrantes (1974).
- Participación en la reunión de representantes gubernamentales encargados de elaborar un proyecto de Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (marzo de 1978). El Movimiento presentó un documento con propuestas relativas a la Declaración.
- Participación en la consulta colectiva de organizaciones no gubernamentales internacionales de la juventud (diciembre de 1978). El Movimiento presentó un documento sobre "la situación de los jóvenes del Cuarto Mundo frente a la educación y la formación profesional".
- Realización de un estudio detallado sobre "Los derechos humanos en el Cuarto Mundo urbano de los países desarrollados", a pedido de la División de Derechos Humanos y la Paz, en 1979.
- Inauguración y presentación en la Unesco, en el marco del Año Internacional del Niño, de una exposición de 185 fotografías sobre "30 años de historia de la vida del niño del Cuarto Mundo en occidente", del 7 al 14 de junio de 1979.
- Organización del Congreso Internacional del Niño del Cuarto Mundo, los días 6 y 7 de octubre de 1979, con la asistencia y la colaboración de varias Divisiones de la Unesco. Este acontecimiento reunió en la Sede de la Unesco a 350 participantes venidos de todos los continentes. Como resultado de este Congreso, el Movimiento elaboró cinco proyectos de encuentros y estudios y los entregó a la Secretaría de la Unesco. Con tales proyectos el Movimiento desea sobre todo reforzar en los años venideros su colaboración con la Unesco en lo relativo a los siguientes temas de su programa:

- Promoción de los derechos humanos (proyecto de enseñanza de los derechos humanos a comunidades de adultos muy desfavorecidos);
- El hombre como centro del desarrollo:
 1. Proyecto de una tribuna permanente sobre la extrema pobreza en el mundo,
 2. Proyecto de seminarios sobre "Extrema pobreza y cultura",
 3. Proyecto de un seminario sobre el acceso a la educación y la cultura de los niños de los grupos de población de origen nómada más desfavorecidos.
- Mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las oportunidades que tienen ciertos grupos de realizar su potencial individual y social (lucha contra el analfabetismo; proyecto de investigación sobre la exclusión cultural de los niños pobres).

Nota nº 25

ORGANIZACION DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS AFROASIATICOS (AAPSO)

Sede: El Cairo (Egipto)

Fundación: diciembre de 1957

Presidente: Sr. Abdel Rahman El Sharkawy (Egipto)

Vicepresidentes: Sr. Aziz Sherif (Iraq)
Sr. Vasco Cabral (Guinea-Bissau)
Sr. Vassos Lyssarides (Chipre)

Secretario general interino: Sr. Nouri Abdul Razzak (Iraq)

1. Extensión geográfica

La AAPSO tiene organizaciones miembros en los 75 países siguientes: Afganistán, Argelia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Angola, Bahrein, Benin, Birmania, Botswana, Bulgaria, Burundi, Comores, Congo, Checoslovaquia, China, Chipre, Egipto, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Iraq, Irán, Irlanda, Italia, Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, Japón, Jordania, Kampuchea Democrática, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Socialista de Viet Nam, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen Democrático, Zambia y Zimbawe.

2. Fines

El artículo 2 de los estatutos de la AAPSO define sus objetivos del modo siguiente:

- Unificar, coordinar y acelerar la lucha de liberación de los pueblos afroasiáticos contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el sionismo y el fascismo, a fin de garantizar el desarrollo económico, social y cultural de estos pueblos.
- Reforzar y fomentar el movimiento de liberación afroasiático, consolidar la solidaridad afroasiática y actuar como agente de enlace entre las organizaciones democráticas y las fuerzas progresistas de todo el mundo, apoyando los esfuerzos de esas organizaciones y fuerzas para garantizar la independencia de todos los pueblos militantes que todavía están sometidos al yugo de la dominación colonialista y al de los regímenes racistas.

- Sostener activamente la política independiente de los Estados de Africa y de Asia y de las organizaciones destinadas a operar transformaciones socio-económicas radicales y progresistas en favor de las masas populares y para la promoción de la cultura nacional. Movilizar los pueblos de ambos continentes y las fuerzas progresistas de la paz con objeto de defender los Estados contra las injerencias imperialistas, contribuir a la intensificación de la lucha contra las amenazas neocolonialistas, denunciar sus objetivos y sus métodos, descubrir los medios de vencer el subdesarrollo y favorecer la cohesión internacional de todas las fuerzas que luchan contra el neocolonialismo.
- Reforzar la acción unificada; sostener todavía más los movimientos de masas con miras a liquidar los últimos focos de la servidumbre colonialista encarnada por los regímenes racistas; prestar un apoyo total: moral, político y material, a quienes luchan por la autodeterminación, la libertad y la independencia nacional.
- Reforzar y apoyar las fuerzas democráticas y populares en pugna con los regímenes antidemocráticos que vinculan el destino de sus países a los pactos y bloques militares imperialistas.
- Enfrentar y desenmascarar toda tentativa de sembrar la discórdia en las huestes de los militantes antiimperialistas.
- Actuar con miras a la eliminación de los conflictos nacionales y religiosos y al esfuerzo del espíritu de solidaridad activa entre todos los pueblos, con una base antiimperialista.
- Asegurar un amplio intercambio de las experiencias adquiridas en materia de lucha antiimperialista y de construcción económica y cultural, profundizar la cooperación y la ayuda mutua entre los pueblos.

El desempeño de estas tareas exige la intensificación de los esfuerzos por parte de las masas y la creación de una alianza de las fuerzas patrióticas y progresistas en cada país.

3. Actividades principales

Desde su fundación en 1958, esta Organización ha celebrado, sobre el tema de la solidaridad con los pueblos afroasiáticos, varios coloquios y conferencias internacionales entre los cuales hay que mencionar:

- la Conferencia de emergencia por la solidaridad con los pueblos árabes en su lucha contra el colonialismo y la agresión israelí (El Cairo, 1967);
- la Conferencia de emergencia por la solidaridad con el pueblo vietnamita (El Cairo, 1968);
- la Conferencia internacional por la solidaridad con los pueblos de las colonias portuguesas y de Africa austral (Sudán, 1969);
- la Conferencia internacional por la solidaridad con el pueblo chipriota (El Cairo, 1974);
- la Conferencia internacional por la solidaridad con el pueblo coreano (Iraq, 1975);

- el Coloquio afroasiático sobre el progreso social de la mujer (Alejandría, 1975);
- el tercer seminario internacional de Bagdad sobre los problemas del desarrollo y la lucha por un nuevo orden económico mundial (la Reunión, 1976);
- la reunión del Comité de la Conferencia internacional de Lisboa contra el racismo y el colonialismo en Africa austral (París, diciembre de 1978);
- la Conferencia internacional contra los pactos y las bases militares (Chipre, junio de 1979);
- la Conferencia internacional sobre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (Malta, marzo de 1980);
- la Conferencia internacional sobre la crisis de la energía, la industrialización y la nueva estrategia del desarrollo (Manila, 1980).

La AAPSO también ha publicado, sobre los problemas afroasiáticos e internacionales, numerosas obras y folletos, entre los que figuran los siguientes:

- Namibia revolution
- La Guinée contre l'agression impérial-portugaise
- Comparative studies in the legal rights of women in Africa
- The Armed revolutionary struggle in Zimbabwe
- La question palestinienne.

La AAPSO ha publicado, desde 1973, más de 55 libros y folletos, dos de los cuales versan sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Reconocida como entidad consultiva (categoría II) ante el ECOSOC; reconocida asimismo como entidad consultiva ante la UNCTAD y la ONUDI.

5. Relaciones con la Unesco

La solicitud de admisión directa en la categoría A, formulada por esta organización en 1977, no fue aprobada por el Consejo Ejecutivo. La AAPSO aceptó en 1978 su clasificación por el Director General en la categoría C. Una segunda solicitud de admisión en la categoría A, formulada por esta organización, fue nuevamente rechazada por el Consejo Ejecutivo en sus 104a. y 108a. reuniones.

Por carta del 4 de agosto de 1980, la organización solicitó su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

La AAPSO ha participado en las reuniones convocadas por la Unesco, de interés para las organizaciones no gubernamentales que actúan en las esferas de los derechos humanos, el desarrollo, el desarme y la condición de la mujer. Además, la AAPSO suele invitar a la Unesco a enviar representantes a sus reuniones.

Nota nº 26

SERVICIO SOCIAL INTERNACIONAL (ISS)

<u>Sede:</u>	Ginebra (Suiza)
<u>Fundación:</u>	1924
<u>Presidente:</u>	Sir Geoffrey de Freitas, KCMG (Reino Unido)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. A. van Emden (Países Bajos) Sra. J.F. Guglemann (Suiza) Sr. E.L. Harlvorssen (Venezuela) Sra. H. Talacko (Australia) Sra. Verdet (Francia)
<u>Secretario General:</u>	Srta. Audrey E. Moser (Suiza)

1. Extensión geográfica

El Servicio Social Internacional tiene filiales nacionales y oficinas afiliadas en los 15 países y territorios siguientes: Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Suiza y Venezuela.

2. Fines

Los objetivos del Servicio Social Internacional consisten en:

- ayudar a las personas que, por haber emigrado voluntaria o forzosamente, o por otros problemas sociales de carácter internacional, se enfrentan con dificultades personales o familiares, cuya solución requiere o bien una acción coordinada en varios países, o bien, en algunos casos una acción limitada al país de residencia;
- estudiar desde un punto de vista internacional las condiciones y consecuencias de la migración en relación con la vida individual y familiar, y deducir de tales estudios las recomendaciones pertinentes.

3. Actividades principales

Pese a que la característica esencial de la labor del ISS ha consistido en ayudar, por carta, a personas que se encuentren en dificultades mientras esperan su traslado de un país a otro, el Servicio Social Internacional presta asimismo asistencia directa a sus hijos y otros miembros de sus familias.

En convergencia con su trabajo en favor de determinadas personas, el ISS se ha servido de su experiencia para abogar por la adopción de medidas preventivas destinadas a proteger a los niños y a las familias en tránsito. Por otra parte,

ha señalado a la atención de las autoridades competentes las condiciones que originan los problemas bien conocidos por su personal, y para aliviarles ha sugerido que se introduzcan modificaciones en las leyes y reglamentos existentes.

El Servicio participó en este tipo de actividades desde 1925, un año después de su fundación, con un informe sobre "los problemas sociales de los niños migrantes" presentando al primer Congreso General de Bienestar Infantil.

Entre sus más recientes contribuciones, figura material relativo al rapto de niños, preparado para la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado celebrada en 1979. Las filiales nacionales del ISS han redactado estudios e informes acerca del trabajo que realizan localmente en relación con los extranjeros en sus países respectivos y con sus propios ciudadanos en tránsito.

En el programa del ISS para 1981-1982 figuran las actividades siguientes:

- Servicios de estudios de casos entre países, proporcionados por las unidades del ISS en Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hong Kong, Italia, Japón, Países Bajos, Suiza, Estados Unidos de América y Venezuela, así como por corresponsales en más de otros 100 países. Este servicio ayudará a las personas cuyos problemas tengan que ver con la migración y las situaciones en que se encuentran los refugiados, y cuya solución requiera una acción coordinada en más de un país.
- Servicios locales, sociales y comunitarios: servicio de asesoramiento previo y posteriores a la migración, ayuda económica, formación lingüística, etc., para migrantes y refugiados. Servicios de asesoramiento sobre matrimonio con extranjeros.
- Formación de personal:
 - Seminario internacional de formación de trabajadores sociales del ISS, octubre de 1981, Aosta (Italia).
 - Cursos nacionales de formación para trabajadores sociales.
 - Cooperación con las escuelas de trabajadores sociales, teniendo en cuenta el componente internacional en la formación de ese personal.
- Desarrollo de los servicios del ISS en los países del Tercer Mundo:
 - Ampliación de los servicios ofrecidos por conducto de las oficinas regionales del ISS:
 - a América Latina, a través de la Oficina Regional de Caracas (Venezuela)
 - a Asia, a través de la Oficina Regional de Bangkok (Tailandia)
 - EE.UU. y América Latina:
 - Estudio conjunto sobre el proyecto de bienestar infantil y la adopción de leyes y práctica entre países.
 - Proyecto relativo a los niños refugiados en Venezuela, 1981.
 - Programa especial para Africa y Asia occidental.

- Estudios internacionales:

- Servicios del ISS para refugiados: el papel concreto de los servicios sociales (estudio que deberán presentar las unidades del ISS); (1981).
- Servicios del ISS para personas que han sido arrestadas o encarceladas en otro país (1981).
- Estudios sobre procedimientos de apellidamiento. Término (en 1981) del estudio en curso sobre procedimientos de apellidamiento a base de la información suministrada por unos 70 países.

El ISS publica libros e informes sobre sus objetivos principales y sus programas cotidianos sobre el terreno.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Reconocida en 1948 como entidad consultiva (categoría II) ante el Consejo Económico y Social, y en 1956 ante el Unicef; registrada en la lista especial de la OIT en 1960. Mantiene relaciones de cooperación con el ACNUR y el CIME.

5. Relaciones con la Unesco

El ISS, que fue admitido en la categoría C en 1961, solicitó en carta del 18 de noviembre de 1980 su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Esta organización podría contribuir substancialmente al programa de la Unesco en la esfera de la educación y las ciencias sociales.

Nota nº 27

MESA REDONDA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORIENTACION (IRTAC)

<u>Sede:</u>	Londres (Reino Unido)
<u>Fundación:</u>	1971
<u>Presidente:</u>	Sr. H.Z. Hoxter (Reino Unido)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. N. Deen (Países Bajos) Sr. C. Tomas (Bélgica)
<u>Secretario:</u>	Sr. D.A.L. Hope (Reino Unido)

1. Extensión geográfica

Esta organización está compuesta por miembros de pleno derecho y miembros asociados en los 43 países siguientes: Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Egipto, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán, Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, Japón, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, Sierra Leona, Sudán, Suecia, Suiza, Venezuela, Yugoslavia y Zambia.

2. Fines

La Asociación se propone facilitar el estudio interdisciplinario de la orientación y el asesoramiento en el ámbito escolar y universitario, así como en diversos campos no académicos.

3. Actividades principales

Hasta el presente, las actividades del IRTAC han consistido principalmente en organizar importantes conferencias y seminarios internacionales, sobre los temas siguientes:

"Asesoramiento escolar, educación y orientación profesional", Suiza, 1966;

"Asesoramiento en la escuela y fuera de ella", Austria, 1967;

"Asesoramiento y orientación del estudiante en las instituciones de educación superior", Italia, 1968;

"Las repercusiones escolares de la orientación escolar", Países Bajos, 1970;

"El consejero y su medio ambiente", Francia, 1972;

"Orientación, comunidad y sociedad", Inglaterra, 1974;

"Nuevas tendencias y perspectivas de la orientación", Alemania, 1976;

"La necesidad de orientación en una sociedad en proceso de transformación;
Noruega, 1978;

"Los diferentes ámbitos culturales y el lugar de la orientación en el continuo de la relación de ayuda", Grecia, 1980.

La IRTAC celebrará en 1981 dos consultas internacionales en relación con el Año Internacional de los Impedidos, sobre el tema de la orientación para la integración social de los impedidos, y posteriormente, en el curso del mismo año, un seminario internacional sobre la orientación relativa a las carreras en la educación superior.

La IRTAC publica el International Journal for the Advancement of Counselling, que tiene lectores en unos 45 países.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Esta organización fue admitida en la categoría C en 1975. En su 104a. reunión, el Consejo Ejecutivo no estimó oportuno clasificarla en la categoría B. En carta del 8 de diciembre de 1980, la IRTAC solicitó nuevamente su clasificación en dicha categoría.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Desde 1975 esta asociación mantiene regularmente informada de sus actividades a la Secretaría de la Unesco. La Unesco, que ha estado representada en varias Mesas Redondas organizadas por la IRTAC, ha firmado diversos contratos con ella. La IRTAC se propone participar en actividades que guarden relación directa con el programa de trabajo de la Unesco en las siguientes esferas concretas: Servicios de asesoramiento, orientación y formación en materia de educación de adultos; el asesoramiento y la orientación como factores de la educación de los profesionales y los maestros; asesoramiento y orientación en la transición de la escuela al mundo del trabajo; la orientación en materia de carreras en la educación superior; asesoramiento y orientación para niños y jóvenes minusválidos; asesoramiento y orientación para los jóvenes migrantes y sus familias; asesoramiento y orientación escolares y extraescolares para niños; asesoramiento y orientación para mujeres y muchachas; el asesoramiento como factor de la rehabilitación de los drogadictos; asesoramiento y orientación para personas de edad avanzada.

Nota nº 28

UNION INTERNACIONAL DE ESPELEOLOGIA

Sede: Viena (Austria)
Fundación: 1965
Presidente: Sr. Arrigo A. Cigna (Italia)
Vicepresidentes: Sr. Maurice Audetat (Suiza)
Sr. Nicholas Sullivan (Estados Unidos de América)
Secretario General: Sr. Hubert Trimmel (Austria)

1. Extensión geográfica:

La Unión tiene miembros individuales en los 39 países siguientes: República Federal de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, República de Corea, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Luxemburgo, México, Namibia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Yugoslavia.

2. Fines

La Unión se propone desarrollar las relaciones entre espeleólogos de todos los países y coordinar sus actividades en el plano internacional.

3. Actividades principales

Por conducto de varias comisiones, la Unión coordina numerosas actividades de espeleología y apoya algunas reuniones internacionales. Durante los congresos internacionales, cada comisión celebra sesiones de trabajo.

Cada cuatro años se convoca un congreso internacional; el último tuvo lugar en el Reino Unido en 1977. La celebración del próximo está prevista para julio de 1981 en los Estados Unidos de América.

La Unión tiene comisiones encargadas de las siguientes cuestiones: descensos subterráneos, grandes cavidades, "espeleosocorro", procesos físicos y químicos del Karst, espeleoterapia, terminología, bibliografía.

En estos años por iniciativa o bajo los auspicios de la Unión se han celebrado las conferencias y los coloquios siguientes: Tercera Reunión internacional sobre operaciones de socorro en las cavernas (Austria, abril de 1975); Simposio de la Comisión de Preservación y Gestión de las Cavernas (Austria, mayo de 1975); Segunda Conferencia internacional de descenso y operaciones de socorro en las

cavernas (España, septiembre de 1975); Simposio de la Comisión de Denudación del Karst (Yugoslavia, septiembre de 1975); Simposio de la Comisión de Procesos Físicos y Químicos relativos al Karst (España, septiembre de 1975); Simposio de la Comisión de Espeleoterapia (Checoslovaquia, mayo de 1976); tercer Simposio internacional de detección de aguas subterráneas (Yugoslavia, septiembre de 1976); Séptimo Congreso espeleológico internacional (Reino Unido, septiembre de 1977); Simposio internacional sobre el paleokarst y el neokarst (Italia, abril de 1978); Simposio internacional sobre la fotografía científica del Karst (Yugoslavia, mayo de 1978); segundo Festival internacional de películas sobre espeleología (Francia, agosto de 1978); Coloquio franco-suizo sobre la geología y la hidrología del Jura (Suiza, septiembre de 1978); Simposio internacional sobre hidrología del karst (Hungría, septiembre de 1978); Simposio internacional sobre el agua en las minas y los trabajos subterráneos (España, septiembre de 1978); Simposio de la Comisión de Espeleoterapia (Austria, octubre de 1978); Simposio internacional sobre la denudación del karst (Francia, septiembre de 1979); Simposio internacional sobre historia de la espeleología (Austria, septiembre de 1979); cuarto Congreso internacional de descenso a cavernas (Francia, septiembre de 1979); quinta Reunión internacional sobre operaciones de socorro en las cavernas (Polonia, octubre de 1979); Simposio internacional sobre el papel de la caverna de Postójna en la ciencia y el turismo (Yugoslavia, octubre de 1979); Conferencia regional europea de espeleología (Bulgaria, septiembre de 1980); Simposio de la Comisión de espeleoterapia (Italia, octubre de 1980).

La Unión edita las siguientes publicaciones periódicas: su Boletín (semestral), los "Speleological abstracts" (resúmenes analíticos de artículos de espeleología) (semestral) y el "International Journal Speleology" (trimestral). Ha publicado asimismo las siguientes obras: Problems of the karst denudation (O. Stelol); Methoden der Geochronologie (H.W. Franke); La conservation des cavernes aménagées (V. Caumartin).

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

Clasificada en la categoría C desde 1975. El Consejo Ejecutivo se pronunció en su 104a. reunión en contra de la admisión de la Unión en la categoría B, dada la escasez de sus contactos con la Unesco hasta ese momento. En carta del 5 de diciembre de 1980, esta ONG volvió a solicitar su clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

En el legajo que presentó con miras a su admisión en la categoría B, la Unión enumera las diferentes contribuciones que podría aportar a la aplicación del Programa de la Unesco, aprobado por la Conferencia General en su 21a. reunión.

Durante el trienio 1981-1983, la Unión se propone ante todo cooperar con la Organización en las cuestiones siguientes: fomento de la comprensión de la ciencia y de la nueva tecnología entre el público; desarrollo y promoción del intercambio de informaciones en relación con la política científica y tecnológica; acopio, intercambio e interpretación de datos relativos a las ciencias terrestres y presentación de esos datos en forma cartográfica; investigaciones emprendidas en relación con el Programa sobre el Hombre y la Biosfera; estudios sobre los recursos hídricos, etc.

Nota nº 29

UNION INTERNACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE SERVICIOS PUBLICOS Y SIMILARES

Sede: Berlín (R.D.A.)
Fundación: 1955 en Viena
Presidente: Sr. Barberis Raymond (Francia)
Vicepresidentes: Sr. Makejev Georgij (U.R.S.S.)
Sr. Garzón Angelino (Colombia)
Secretario General: Sr. Lorenz Hans (R.D.A.)

1. Extensión geográfica

La Unión agrupa unas 103 organizaciones de trabajadores de la administración pública y similares de los 41 países siguientes: Angola, Austria, Bangladesh, Benin, Bulgaria, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Chipre, Ecuador, Francia, Ghana, Guyana, Hungría, India, Iraq, Japón, Jordania, Madagascar, Mauricio, Mongolia, Níger, Nigeria, Perú, Polonia, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Popular Democrática de Corea, República Socialista de Viet Nam, Rumania, Sierra Leona, Sri Lanka, Togo, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Yemen Democrático.

2. Fines

Los fines principales de la Unión son:

- promover la unidad sindical internacional entre los sindicatos de la administración pública y similares;
- apoyar la lucha por el mejoramiento de la situación social, económica y profesional de los trabajadores de la administración pública y por la satisfacción de sus reivindicaciones;
- defender y ampliar las libertades y los derechos sindicales y democráticos de los trabajadores de la administración pública;
- reclamar, con vistas a mejorar la situación de los trabajadores, una mejor formación y calificación profesionales, así como un nivel cultural más elevado de los obreros, empleados y funcionarios;
- luchar por el entendimiento entre los pueblos, una paz duradera y la coexistencia pacífica sobre la base del respeto mutuo, la independencia, la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos, contra la guerra y las agresiones imperialistas, por la liquidación definitiva del colonialismo y del neocolonialismo, por la distensión internacional y la realización del desarme general y completo.

3. Actividades principales

Con el fin de lograr sus objetivos, la Unión:

- estudia las posiciones y las experiencias de los sindicatos de los distintos países, grupos de países o continentes, a fin de ajustar su política a las realidades y condiciones existentes en la administración pública y de poner en práctica, en la escala que corresponda, actividades articuladas y coordinadas según las necesidades;
- publica, en boletines, folletos y otros impresos, informes, experiencias y demás materiales relativos a la situación económica y social de los trabajadores de la administración pública, así como a las luchas que organizan por la satisfacción de sus reivindicaciones;
- organiza congresos profesionales internacionales, reuniones, encuentros, seminarios, coloquios e intercambios de experiencias de la administración pública o de ramas determinadas, en el plano mundial, continental o regional, a fin de analizar y discutir los problemas actuales de la administración pública;
- organiza acciones de solidaridad para apoyar los movimientos sindicales de reivindicación y otras campañas para apoyar las luchas sindicales, en especial en los países donde los sindicatos no son reconocidos o sufren represión.

El VIº Congreso profesional internacional de trabajadores de la administración pública, celebrado en Varsovia en octubre de 1977, adoptó la Carta de principios y reivindicaciones generales de los derechos, las condiciones de trabajo y de empleo y las garantías sociales aplicables a los trabajadores de la administración pública.

La Unión ha previsto, hasta la celebración de su VIIº congreso profesional internacional en 1982, las siguientes actividades:

- un encuentro internacional de sindicatos de la salud sobre los problemas de la situación del empleo y de las condiciones de trabajo y de vida de los empleados de la salud;
- un simposio relativo a los efectos de la introducción de nuevas técnicas sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores de correos y telecomunicaciones;
- un simposio sobre los problemas de la participación de los trabajadores en el desarrollo democrático de las comunas;
- la elaboración de un estudio sobre la formación profesional de los trabajadores de los servicios comunales.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La Unión solicitó por cartas del 29 de noviembre de 1979 y del 8 de abril de 1980 su admisión en la categoría de relaciones de información y de consulta (categoría B).

6. Contribución que la organización aporta
o podría aportar a la labor de la Unesco

La Unión brega, entre otras cosas, por la formación de adultos, la instrucción y la formación profesional de las mujeres y los jóvenes, etc. Desea continuar esta actividad en relación con los programas de la Unesco y se propone publicar regularmente en sus boletines informaciones sobre las principales actividades de la Unesco.

Nota nº 30

UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

<u>Sede:</u>	Buenos Aires (Argentina)
<u>Fundación:</u>	Octubre de 1948
<u>Presidente:</u>	Don Carlos Enrico Peralta Mendes (Guatemala)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Mario Froglia (Italia) Don Carlos Prieto Aceves (México) Don Rafael Casabianca Asunción (Paraguay)
<u>Secretario:</u>	Don Luis Arturo Archila (Guatemala)

1. Extensión geográfica

La Unión Internacional del Notariado Latino está formada por colegios y agrupaciones de notarios que van colegiándose en los 45 países siguientes: Alemania (República Federal de), Alto Volta, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, México, Mónaco, Nicaragua, Níger, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida del Camerún, San Marino, Senegal, Suiza, Togo, Turquía, Uruguay y el Vaticano.

La Unión está además representada en unos veinte países.

2. Fines

Los fines de la Unión son:

- representar al notariado ante los organismos internacionales;
- colaborar en las actividades de los organismos nacionales e internacionales como las Naciones Unidas, la Unesco, la Organización de Estados Americanos, el Consejo de Europa, la Conferencia de La Haya;
- estudiar el derecho en el ámbito de la actividad notarial y colaborar en los trabajos que apunten a su unificación;
- estudiar y sistematizar la legislación relativa a la institución notarial, considerada como una actividad profesional liberal, instrumento de garantía de la seguridad jurídica y de la libertad contractual;
- establecer relaciones con los notariados en vías de desarrollo y con los notarios de los países que no tienen organización notarial;
- organizar congresos internacionales y patrocinar reuniones profesionales en una escala superior a la nacional.

3. Actividades principales

La Unión celebra cada dos años su congreso, una de cuyas partes se dedica a su actividad y organización y la otra a seminarios de estudios sobre la enseñanza y las legislaciones.

El papel del tercer testigo, el notario, es por una parte reemplazar y asistir a quienes no saben leer ni escribir y, por otra parte, contribuir a informar mejor y a instruir a quienes lo necesiten en derecho civil, derechos de las personas y derecho contractual.

Los miembros de la Unión son profesionales y docentes de universidades o de escuelas técnicas o superiores. A este respecto, la Unión facilita los intercambios entre docentes y les ayuda a dirigir su trabajo. Uno de los temas principales de la enseñanza es la ética de la profesión y la ética de los derechos humanos. La Unión propicia los seminarios regionales consagrados a la formación permanente. Uno de los últimos tenía por tema "El notariado, bastión de los derechos humanos en materia de derecho de las personas y de los bienes". Se ha planeado una escuela pluridisciplinaria para impartir, de manera rápida y práctica, una enseñanza jurídica básica a los futuros notarios y se han previsto estructuras para acoger en Europa y en especial en Francia, a los estudiantes africanos.

Además de sus actividades en el ámbito de la evolución del derecho y de la ciencia jurídica, la Unión se preocupa de poner la ciencia moderna a disposición del mundo jurídico. Es así como ha perfeccionado la informática jurídica para facilitar la libre circulación de los bienes y de las personas, programando en computadora tres instrumentos: el contrato internacional, el certificado de identidad internacional y la procuración internacional. El banco de datos así constituido está abierto a todos.

En Francia, el Institut National de Formation Notarial organiza además de cursillos de formación profesional, otros de cultura general, relativos por ejemplo a las comunicaciones y las relaciones humanas en la profesión notarial, donde se da una introducción a la enseñanza de los derechos humanos y del nuevo orden internacional. Las revistas profesionales y las obras publicadas por la Unión constituyen un medio de difusión de la cultura jurídica en el mundo.

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

La Unión tiene relaciones de trabajo con el ECOSOC, la Corte Internacional de Justicia y la FAO.

5. Relaciones con la Unesco

La Unión fue admitida en la categoría C en 1978. Por carta del 25 de noviembre de 1980 solicitó su clasificación en la categoría de relaciones de información y de consulta (categoría B).

6. Contribución que la organización aporta o podría aportar a la labor de la Unesco

Desde su admisión en la categoría C, la Unión ha estado representada como observador en todas las reuniones del Comité Permanente de las ONG y ha participado activamente en todos los debates y de las comisiones y de los grupos de trabajo de las ONG sobre los derechos humanos, el nuevo orden económico, el derecho a la comunicación, el Decenio de la Mujer y el Año Internacional del Niño.

La Unión presentó a la Unesco, por contrato, un informe sobre la enseñanza de los derechos humanos y entregó una lista de notarios que podrían encargarse de la enseñanza del derecho rural, que abarcaría el derecho de propiedad, el derecho de uso de la tierra, el derecho de explotación del régimen de aguas, el derecho de reservas naturales y parques regionales, el derecho social agrícola, el derecho de las sociedades y especialmente el derecho de las cooperativas agrícolas, etc.

La Unión se propone presentar a la Unesco un trabajo sobre su papel en la construcción del nuevo orden económico, especialmente en lo relativo al contrato internacional. Desearía además contar con la participación de la Unesco en la apertura de su curso de 1981 sobre los derechos del hombre y el notario, en su congreso de 1982 y en la elaboración de sistemas de enseñanza multiprofesionales en distintos países de Africa, particularmente en materia notarial.

Nota nº 31

UNIVERSIDAD RADIOFONICA Y TELEVISUAL INTERNACIONAL (URITI)

Sede: París

Fundación: 1949

Presidente: Sr. Gabriel de Broglie

Vicepresidentes: Sr. Armand Lanoux (Francia)
Sr. Edmond Haas (Suiza)
Sr. Tadeous Kadzierski (Polonia)
Sr. Luis Escurra (España)

Secretario General: Sr. Gerard Mourgue (Francia)

1. Extensión geográfica

La URTI tiene organismos miembros en los 31 países siguientes: Alemania (República Federal de), Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Burundi, Canadá, Congo, Egipto, España, Francia, Gabón, Grecia, Hungría, Italia, Líbano, Luxemburgo, Marruecos, Níger, Polonia, Portugal, República Unida del Camerún, Santa Sede, Senegal, Suiza, Togo, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia y Zaire.

2. Fines

La URTI se propone intercambiar y promover programas o elementos de programas radiodifundidos o televisados de índole cultural. Si bien la orientación general de sus programas es universitaria, no pretende constituir una enseñanza sancionada por exámenes y diplomas, y debe poder dirigirse al público real de la radio y la televisión en toda su diversidad.

Con exclusión de todo propósito de lucro, se trata de organizar entre los miembros de la URTI todas las formas de cooperación que puedan acrecentar sus posibilidades de presentar a sus auditores y telespectadores programas que les permitan conocer mejor los grandes problemas actuales, en una perspectiva cultural.

Para lograr estos fines, la URTI emplea los siguientes medios:

- coordina y orienta la selección de los programas de radio y televisión para que constituyan un conjunto armonioso a nivel internacional;
- toma todas las medidas prácticas necesarias para dar a conocer y utilizar sistemáticamente los programas que figuran en sus catálogos de intercambios;
- promueve y/u organiza operaciones de coproducción entre sus miembros o con la participación de organismos exteriores, de programas radiofónicos y televisuales que se ajusten a sus objetivos;

- publica y difunde también por escrito, total o parcialmente, los textos de las producciones clasificadas en su catálogo de intercambios;
- favorece la investigación y el intercambio de informaciones en materia radiofónica y televisual.

3. Actividades principales

La Asamblea General de la URTI se reúne una vez al año. Elige una Comisión de programas radiofónicos y una Comisión de programas de televisión formada cada una por cinco miembros, que deciden acerca de los programas de intercambio de producciones. Estas comisiones se reúnen una vez al año. La URTI es administrada por una Mesa elegida por la Asamblea General y formada por un presidente, cuatro vicepresidentes, un secretario general y un tesorero.

La URTI tiene tres áreas principales de actividad:

- la Sección Radio: todos los años intercambia de 200 a 250 programas radiofónicos que sus diversos organismos miembros ofrecen libres de todo derecho, y que son estudiados y seleccionados por la Comisión de radio. La Secretaría propone todos los meses unos veinte programas a sus organismos miembros. Los temas abordados son clasificados por disciplinas: problemas sociales, ciencias humanas, historias y civilizaciones, ciencias naturales, historia del arte, literatura, música;
- la Sección Televisión: los programas ofrecidos por las diferentes productoras de televisión son seleccionados por la Comisión de televisión y proporcionados a las estaciones de televisión que los solicitan a la Secretaría. El catálogo se subdivide en series: la vida y la ciencia, la vida y la historia, el mundo y los hombres, escritores y poetas de ayer y de siempre, músicos de ayer y de siempre, los grandes hombres, la prehistoria, los grandes sabios, la técnica y la vida;
- el Banco de informaciones culturales: anticipándose a los acontecimientos de recoger informaciones que actividad se lleva a efecto ante las facultades, las universidades y las asociaciones, con un afán de auténtica internacionalización. Por ejemplo, con motivo del 10º aniversario del asesinato de Martín Luther King, el Banco propuso una película de la S.R.C. (Canadá); con motivo del 150º aniversario del nacimiento de León Tolstoy, un programa de radio de Armand Lanoux y una película de la televisión soviética; sobre Avicena un texto producido de la revista El Correo de la Unesco titulado: "Avicena: flores para el corazón".

4. Relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados

Ninguna.

5. Relaciones con la Unesco

La URTI fue admitida en la categoría de "relaciones de información mutua" (categoría C) en 1979. Por carta del 11 de marzo de 1980 su Presidente solicitó la clasificación en la categoría B.

6. Contribución que la organización aporta
o podría aportar a la labor de la Unesco

La URTI coopera estrechamente con la Oficina de Información Pública, especialmente difundiendo programas de información de la Unesco entre sus miembros. Por lo demás, la URTI se propone los mismos objetivos de investigación y difusión de los conocimientos que la Unesco, como lo demuestran las actividades enumeradas en el párrafo 3.